



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Armonización del modelo de autoevaluación con fines de acreditación con el sistema de aseguramiento de la calidad académica

ISN 978-958-59986-2-9

ISN 978-958-59986-3-6



SC6793-1



CO-SC6793-1

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ISBN: 978-958-59986-3-6



El Espinal Tolima, mayo de 2018

“ITFIP”

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Versión 1.0

Diseño y elaboración:

Ruth Erika Morales Lugo

Docente de Planta – C.G.I.T. Autoevaluación

Elizabeth Palma Cardoso

Docente de Planta

Gloria Isabel Preciado Trujillo

Docente Ocasional

Lourdes Elvira Rodríguez Guzmán

Docente Ocasional

Director

Dr. Mario Fernando Díaz Pava

Rector ITFIP

Espinal – mayo de 2018

Consejo Directivo

RAQUEL DIAZ ORTIZ

Delegado de la Ministra de Educación

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA

Rector

JAIRO CARDONA BONILLA

Delegado del Gobernador

HOLMAN REYES PUENTES

Representante de las Directivas Académicas

WILSON MAURICIO PIMIENTO

Representante de los Docentes

JOSE EVERARDO GUEVARA

Representante de los Estudiantes

RENE FORERO

Representante de los Egresados

JOSE OCTAVIO LUNA BUCURÚ

Representante del Sector Productivo

Consejo Académico

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA

Presidente

ISABEL ORTIZ SERRANO

Secretario

LUZ MERY VEGA BUSTAMANTE

Decana Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Educación

CESAR JULIO BRAVO

Decano Facultad de Economía, Administración y Contaduría

HOLMAN REYES PUENTES

Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales

ORLANDO VARÓN GIRALDO

Representante de los Docentes

YEIMMY JIRETH CORTES AVILA

Representante de los Estudiantes

BRUNO ELICEO RAMIREZ

Coordinador de Investigación

RAFAEL ENRIQUE LARA GARCIA

Coordinador de proyección social e internacionalización

LUIS ALBERTO VASQUEZ GUERRA

Asesor de Planeación

LUZ YINETH ZARTA OSUNA

Vicerrectora administrativa

Directivas

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA

Rector

ISABEL ORTIZ SERRANO

Vicerrector académico

LUZ YINETH ZARTA

Vicerrector administrativo

LUIS ALBERTO VASQUEZ GUERRA

Asesor de planeación

ERIKA LUGO MORALES LUGO

Asesora de control interno (e)

GELBER GOMEZ ROZO

Asesor Jurídico

Grupo Interno de Trabajo Autoevaluación

RUTH ERIKA MORALES LUGO

Docente de Planta - Coordinadora G.I.T. Autoevaluación

ELIZABETH PALMA CARDOSO

Docente de Planta

GLORIA ISABEL PRECIADO.

Docente Ocasional

LOURDES ELVIRA RODRÍGUEZ G.

Docente Ocasional

CONTENIDO

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	9
CAPITULO 1	10
1. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES Y REFERENCIALES	10
1.1.1 EVALUAR.	10
1.1.2 AUTOEVALUAR	10
1.1.4 ACREDITACIÓN	11
1.2 REFERENTE CONTEXTUAL	11
1.2.1 DEL ÁMBITO INTERNACIONAL.	11
1.2.2. DEL ÁMBITO NACIONAL.	12
1.3 REFERENTE LEGAL Y NORMATIVO	13
1.3.1 EXTERNO.	13
CAPITULO 2	16
2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ITFIP.	16
2.1 LA CALIDAD Y SU EVALUACIÓN EN EL ITFIP.	16
2.1.1 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	16
2.1.2. CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES.	17
2.1.3 ORIENTACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).	18
2.1.4 EL CONCEPTO DE CALIDAD PARA EL ITFIP.	19
2.2 POLÍTICA DE CALIDAD DEL “ITFIP”	20
2.3 LA AUTOEVALUACIÓN DEL ITFIP EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE REGISTROS.	20
2.4 ANTECEDENTES DE LA AUTOEVALUACIÓN EN EL ITFIP.	21
2.5 PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA AUTOEVALUACIÓN.	24
2.6 OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN	25
CAPITULO 3	27
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN	27
3.1 ACTORES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN	27
3.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	28
3.2.1 COMITÉ INSTITUCIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	28
3.2.2 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN (G.I.T.A.A).	28
3.2.3 COMITÉ TÉCNICO DE PROGRAMA.	29

CAPITULO 4	30
4. EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTROS DEL ITFIP	30
4.1 CONDICIONES DE CALIDAD PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS.	30
4.2 ARMONIZACIÓN DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN Y EL MODELO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	35
4.3 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	38
4.3.1 RUTA FUNCIONAL CICLO PHVA Y FASES	38
4.3.2 ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DEL MODELO.	39
4.3.2.1 Factores	39
4.3.2.2 Condiciones	39
4.3.3 FASES DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL ITFIP	41
4.3.3.1 PLANIFICACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL PROCESO	42
4.3.3.2 SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN	45
4.3.3.3 RECOLECCIÓN Y ORGANIZACIÓN D ELA INFORMACIÓN	46
4.3.3.4 ANÁLISIS, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE CONDICIONES	47
4.3.3.4.1 Condiciones Institucionales	48
4.3.3.4.2 Condiciones del programa	58
4.3.3.5 PLAN DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIMIENTO	65
4.3.3.6 INFORME FINAL	65
4.3.3.7 EVALUACIÓN EXTERNA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES	66
ANEXO 1. INSTRUMENTOS APROBADOS CONSEJO ACADÉMICO DEL ITFIP	667

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Sistemas de Acreditación Iberoamericanos	12
Tabla 2 Condiciones de Calidad para Registros Calificados y su Renovación. Decreto 1075 de 2015	30
Tabla 3 Condición de Calidad vs Característica de Alta Calidad (Decreto 1075 de 2015 - CNA 2013)	37
Tabla 4 Escala de Gradación Propuesta	44
Tabla 5 Escala de valoración y cumplimiento	45
Tabla 6 Condición de Calidad. Mecanismos de Selección y Evaluación de Profesores.....	49
Tabla 7 Condición de Calidad. Mecanismos de Selección y Evaluación de Estudiantes.	50
Tabla 8 Condición de Calidad. Estructura administrativa y académica	51
Tabla 9 Condición de Calidad. Autoevaluación.	52
Tabla 10 Condición de Calidad. Programa de Egresados	53
Tabla 11 Condición de Calidad. Bienestar Universitario.	54
Tabla 12 Condición de Calidad. Recursos Financieros.	55
Tabla 13 Condición de Calidad. Investigación.	56
Tabla 14 Condición de Calidad. Flexibilidad Curricular	59
Tabla 15 Condición de Calidad. Investigación.	60
Tabla 16 Condición de Calidad. Vínculo con el sector Externo	61
Tabla 17 Condición de Calidad. Personal docente.	62
Tabla 18 Condición de Calidad. Investigación.	63
Tabla 19 Propuesta Plan de Mejoramiento	64

LISTADO DE FIGURAS

Ilustración 1 Actores proceso de autoevaluación	27
Ilustración 2 Alcance del Modelo para el Aseguramiento de la Calidad de los programas académicos del ITFIP.	36
Ilustración 3 Ruta funcional Ciclo PHVA y Dinámica del Modelo de la Autoevaluación del ITFIP	38
Ilustración 4 Dinámica del Modelo de Autoevaluación del ITFIP.....	39
Ilustración 5 Fases del modelo para el aseguramiento de la Calidad	41
Ilustración 6 Tipos de Indicadores.....	46

INTRODUCCIÓN

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP- consiente del compromiso transformador con la sociedad en función de garantizar una oferta educativa sustentada en criterios de calidad, ha tenido una dinámica en función de la misma, que le ha permitido por si misma ir trazando el camino a la excelencia académica. Siendo así, como ad portas de dar de la nueva ruta para el desarrollo estratégico de la Institución, la calidad se consolidó como parte fundamental y transversal dentro del que hacer de la Institución.

Desde el año 2013, el ITFIP asumió el reto de la calidad de sus programas académicos, realizando inversiones significativas en términos de generar las capacidades para poder generar las bases que permitieran proyectar sus programas con los criterios obligatorios y voluntarios que el Estado plantea para su logro. En función de ello se construyó el Modelo Institucional de Autoevaluación con fines de Acreditación, resultante de un proceso de sistematización de la experiencia obtenida del acompañamiento y asesoría de la Universidad Tecnológica de Pereira, dando como producto el Libro denominado ANALIZANDO EL PRESENTE PARA CONTRUIR EL FUTURO, constituyéndose en el derrotero para hacer frente a este proceso.

Bajo estas consideraciones y las experiencias del ITFIP en función del proceso de autoevaluación no solo con fines de acreditación sino la que obligatoriamente se debe de realizar para la mejora de los programas que deben de renovar los registros calificados, repensó el modelo existente y lo reformuló, buscando armonizar el modelo de acuerdo con los factores de acreditación de alta calidad y las condiciones de calidad del registro calificado, lo cual dio lugar al presente documento, el cual amplía su alcance buscando unificar la dinámica para ambos procesos, resultando de ello el MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

En este orden de ideas, el presente libro nace de la experiencia que el Grupo Interno de Trabajo de Autoevaluación ha adquirido alrededor de estos tres años donde se asumió este reto en aras de contribuir con el aseguramiento de la calidad de los programas a través de la mejora continua. En este sentido, el nuevo “Modelo de Autoevaluación para el Aseguramiento de la Calidad” de los programas del ITFIP, se alinea con la ruta funcional del Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), articulándose con las 7 fases del modelo, buscando consolidar el enfoque sistémico de dicho proceso, que en una de sus etapas cuenta con dos rutas, de acuerdo con la dinámica que la mejora continua desencadene en función de la calidad de los programas.

Finalmente, se resalta que esta segunda versión continúa evolucionando, lo que implica que estará sujeta a ajustes, resultantes de las modificaciones a la reglamentación del Sistema de Aseguramientos de la Calidad de la Educación Superior Colombiana.

CAPITULO 1

1. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES Y REFERENCIALES

1.1 CONCEPTOS GENERALES

1.1.1 Evaluar.

El concepto de evaluar hace referencia al acto de indicar, valorar, establecer, apreciar o calcular la importancia de una determinada cosa o asunto (Real Academia de la Lengua Española, 2018). Por tanto, adquiere dos dimensiones desde su uso, es decir, como evaluación al emitir un juicio de valor y como descripción.

De acuerdo con lo anterior, evaluar implica el conjunto de actividades que conducen a realizar una valoración, medir y/o dar un juicio de un objeto, situación o proceso. En este sentido, la evaluación se da informalmente como un acto cotidiano, cuando se reflexiona acerca de nuestras acciones y con ella se efectúa la toma de decisiones. Desde una perspectiva más formal, la evaluación desde lo profesional cobra una dimensión sistemática, de tal forma que sigue un procedimiento científico que redunde en la garantía y validez de lo evaluado, como sustento válido y fiable para la toma de decisiones.

En función de estos elementos, el concepto de evaluar considera no solo un carácter procesual, sino de mejora de las situaciones y aspectos técnicos que conllevan a ello, por tanto Díaz y Rodríguez (2012), la definen como: “proceso sistemático, diseñado intencional y técnicamente de recolección de información, que ha de ser valorada, mediante la aplicación de criterios y referencias, como base para la posterior toma de decisiones de mejora”

1.1.2 Autoevaluar

El mismo término indica el hecho de realizar el proceso de evaluación a sí mismo, en este sentido el mismo sujeto es el responsable de realizar la valoración y con ella la manera a través de la cual se realiza. Para el presente contexto, es la Institución quien se encarga de llevarla a cabo, lo que implica que sea un proceso de reflexión acerca de sí misma y juzgarse con equidad, tomando como base los criterios que proporciona el Estado, en función de los estándares de la calidad educativa y de los valores y principios que sobre los cuales la misma deba ser sustentada (Cruz, 2017).

1.1.3 Registro Calificado

Reconocimiento que hace el estado del cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad para el adecuado funcionamiento de los programas académicos de educación superior, de tal manera que puedan ser ofertados y desarrollados. Dicho reconocimiento es otorgado por el Ministerio de Educación Nacional por acto administrativo y tiene una vigencia de 7 años (MEN, 2015).

1.1.4 Acreditación

Proceso mediante el cual el Estado reconoce la calidad de las Instituciones de Educación Superior y de los programas académicos. Es un momento en el cual se valora la formación que se ofrece y desarrolla, con lo que se reconoce como deseable, con respecto a su naturaleza y carácter. Desde otra perspectiva, se considera como un instrumento para la promoción y reconocimiento de la Calidad, así como parte del sustento para la toma de decisiones para el desarrollo institucional y de los programas. (CNA, 2016)

1.2 REFERENTE CONTEXTUAL

1.2.1 Del ámbito internacional.

La realidad de las Instituciones de Educación Superior Iberoamericanas, se ha visto concentrada en la tendencia global en la que la expansión del Sistema Educativo se ha incrementado no solo por concepto de la demanda que exige la sociedad, sino por las consideraciones emitidas por la OMC (2005), en la que considera la educación como un servicio sujeto a exportación, lo que condujo a que se abriera un camino que ha generado la aparición de diversos proveedores de este servicio en la que la intencionalidad del mismo, pueda verse reducirse a fines comerciales, llegando a competir con las institucionales nacionales.

Dada esta realidad, desde la década de los 90 países como España, México, Costa Rica, Ecuador, Venezuela, Argentina, Uruguay y Chile, empezaron a implementar sistemas externos de gestión de la calidad, con el fin de afrontar esta realidad a través del seguimiento y verificación del quehacer mínimo aceptable que estas instituciones llevan a cabo. De tal forma que a la fecha se evidencia la consolidación que estos sistemas de acreditación han tenido, de tal forma, que se constituyen entes que dan constancia ante la sociedad de la garantía que el programa que se acredite cumple con los estándares de calidad.

Tabla 1. Sistemas de Acreditación Iberoamericanos

País	Denominación	Sigla
España	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	ANECA
Costa Rica	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación y Superior	SINAES
México	Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior	COPAES
Argentina	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	CONEAU
Bolivia	Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior	CONAES
Chile	Consejo Superior de Educación Comisión Nacional de Acreditación de Programas	CSE CNAP
Ecuador	Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	CONEA

Fuente: Elaboración autores

Es de resaltar que este tipo de iniciativas, en su mayoría han sido promovidas por el gobierno, sin embargo, para el particular de la República Mexicana y venezolana, dichos organismos no son de esta naturaleza. Así mismo, pero para el caso del tipo de estándar objeto del juicio solo México y Colombia, trabajan sobre estándares óptimos, los demás países lo hacen sobre los básicos.

Finalmente, en la mayoría de los países mencionados el proceso se desarrolla considerando tres (3) etapas: la autoevaluación, la evaluación externa y la evaluación final. De tal manera que la primera etapa, es ejecutada por la institución aspirante a ingresar al sistema. La segunda, corresponde a la que realiza los pares evaluadores y la tercera, la que hace la entidad que efectúa la acreditación.

1.2.2. Del ámbito nacional.

En Colombia, a través del Ministerio de Educación y sustentados en la Ley 30 de 1992, se organiza el servicio público de Educación Superior, con lo que se dio la necesidad no solo de definir sino de verificar las condiciones de calidad de que debe de ofrecer el mismo. En este sentido, se establecieron dos procesos: el correspondiente a los Registros Calificados y el de Acreditación de Alta Calidad. De donde surge las instancias respectivas que coordinan dichos procesos con las IES, y que tendrán a su cargo cada uno de estos, a saber: CONACES (Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) y el CNA (Consejo Nacional de Acreditación), respectivamente.

Del Registro Calificado. A partir de la divulgación de la Ley 1188 de 2008 y sus decretos reglamentarios, los cuales fueron compilados en el Decreto 1075 de 2015, conocido como el decreto único reglamentario del sector educativo, establece los requisitos para el proceso de Registro Calificado, con lo cual el estado busca garantizar los requisitos mínimos de calidad para el ofrecimiento y desarrollo de los programas tanto de pregrado como de posgrado.

Por lo anterior, todo programa académico que se oferte en Colombia, sin ninguna excepción, tiene el compromiso obligatorio de cumplir con las condiciones establecidas. De dicho cumplimiento, depende que el Ministerio de Educación Nacional, apruebe el funcionamiento de dichos programas. Constituyéndose este, en el primer mecanismo de evaluación que el estado adopta, en función de las actividades de inspección, vigilancia y control, para con las Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, que oferten dicho servicio.

De la Acreditación. Como se mencionó anteriormente, el CNA es el ente encargado de liderar este proceso. Siendo la Ley 30 de 1992, en su artículo 53, la que crea el Sistema Nacional de Acreditación, como una herramienta para el fomento de la calidad y como mecanismo de evaluación de las IES. Por tanto, las mismas, rinden cuentas a la sociedad y el Estado del servicio que ofrecen.

En función de lo anterior, este proceso que es de carácter voluntario y temporal, y conduce a garantizar la confiabilidad de la información que se presenta al público interesado en el servicio, de tal forma, que se da fe pública de la calidad, la pertinencia, idoneidad y solidez de los programas ofertados por las IES. Por tanto, se debe de optar por la promoción de la autoevaluación permanente como un mecanismo de verificación del logro de la misión, propósitos y objetivos, en concordancia con sus propios estatutos, la ley y la Constitución.

1.3 REFERENTE LEGAL Y NORMATIVO

Los referentes legales, se constituyen en una de las bases sobre las cuales se orienta el modelo, por tanto, a continuación, se despliegan las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que le son aplicables, de tal forma que se vislumbran desde dos ámbitos, el externo e interno, a saber:

1.3.1 Externo.

El marco legal que sustenta la propuesta del presente documento, parte de la misma Constitución Política Colombiana, la cual en sus artículos 67, 68 y 69 consagra los siguientes aspectos:

Artículo 67: “ La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.....Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio...”.

Artículo 68: “...La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación...”

Artículo 69: “Se garantiza la autonomía universitaria...”

Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Decreto 2904 de 1994. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Acreditación.

Ley 1188 de 2008. Por el cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior.

Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

1.3.1.1 Del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

Acuerdo 06 de 1995 mediante el cual el CESU fija sus políticas y presenta las características de los procesos de autoevaluación y acreditación, siendo la autoevaluación institucional una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior (en adelante IES) y parte del proceso de acreditación.

Acuerdo No. 02 de 2006 del CESU Por el cual se adoptan nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones y se derogan normas que le sean contrarias.

Acuerdo 02 de 2011 (CESU) por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior.

Acuerdo 02 de 2012(CESU) que tiene por objeto establecer el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos.

Guía de Procedimiento No.3. Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado CNA 2013.

Guía de Procedimiento No.1. Apreciación de condiciones iniciales para Acreditación de Programas CNA 2017.

1.3.1.2 De la Norma ISO 9001

Norma ISO 9001:2015. Norma Técnica para Sistemas de Gestión de Calidad. ICONTEC.

1.3.1.3 Internos.

Acuerdo 21 de junio de 2018. Por el cual se aprueba y adopta el Estatuto General.

Acuerdo 014 de 2014. Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional.

Acuerdo 04 de 2016. Por el cual se implementa el Modelo de Autoevaluación con fines de acreditación para programas académicos por ciclos propedéuticos.

Resolución 0922 de 2013. Por el cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de Autoevaluación.

Resolución 0380 de 2014. Por el cual se reestructura el Grupo Interno de Trabajo de Autoevaluación.

Resolución 0980 de 2014. Por el cual se crea el Sistema Institucional con fines de acreditación y se formalizan los comités del proceso.

Resolución 0638 de 2014. Por el cual se modifica la resolución 0380 del 2014. Acuerdo 04 del 7 de marzo de 2016.

CAPITULO 2

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ITFIP.

2.1 LA CALIDAD Y SU EVALUACIÓN EN EL ITFIP.

2.1.1 Evaluación de la Calidad en la Educación Superior.

La dinámica de la educación superior conduce a enfrentar una serie de desafíos, en los que las diferentes interacciones que se propician desde las mismas funciones sustantivas, transversales y su quehacer, requieran que se lleven a cabo en un marco en el que se garantice que el servicio que se presta se haga bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad. Bajo estas consideraciones, es inevitable no considerar la calidad no solo desde una perspectiva cuantitativa sino como una expresión de la manera en la cual las Instituciones de Educación Superior, contribuyen a la solución de los problemas de la sociedad.

En función de lo anterior, la calidad supone que sus cualidades estén en construcción permanente y paradójicamente buscando una excelencia inalcanzable, lo que supone que la calidad no se pueda definir como acabada y absoluta. Es por ello, que además de concebir la calidad como un proceso de medición, evaluación de insumos y productos tangibles sujetos a cuantificación, los mismos deben demostrar las interacciones que se propician entre la normatividad, la identidad y quehacer institucional y el contexto, como garantes de la legitimidad, coherencia, compromiso y responsabilidad para con la región.

De acuerdo con estas afirmaciones, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), como entidad de carácter público y adscrito al Sistema Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación de Colombia, contempla el concepto de calidad como un atributo del servicio público de la educación en general y en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate.

Es por estos motivos, que la calidad, supone un esfuerzo continuo por parte de las instituciones para lograr de manera responsable el cumplimiento de las exigencias propias de cada una de las funciones sustantivas, de acuerdo con la naturaleza y estilo de la Institución. Al aplicar este concepto desde la perspectiva del bien público, se alude a la síntesis de características que conllevan a través de un juicio a reconocer en la Institución o programa académico específico de determinado tipo, la distancia relativa entre el modo como estos prestan su servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

Bajo este argumento, un programa académico tendrá calidad en la medida en la cual cumpla con su proyecto educativo y con ello se aproxime al ideal que le corresponde, desde un ámbito universal y su proyección a la particularidad. En este sentido, enfatiza en la necesidad de que las Instituciones desarrollen una cultura organizacional que propenda por orientar hacia la evaluación y la mejora continua, así como a la innovación, lo que implica la puesta en marcha de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos, que, al articularlos con los planes de desarrollo, conduzcan al logro de los planteamientos misionales y de la visión que se tiene de la de excelencia en la Institución.

Por lo anterior, es de vital importancia la participación activa de la comunidad institucional, haciendo ineludible el establecimiento de una estructura, procesos y mecanismos, que propicien el seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer de la Institución a la luz del proceso de autorregulación, el cual redundará en el logro de la acreditación temporal y su continua renovación.

En síntesis, la evaluación se constituye en un espacio en donde el análisis, estudio y discusión, respecto al quehacer de las instituciones y sus programas, desde una mirada interna y externa, a través de la auto y heteroevaluación, las que se entienden como el camino para el logro de la calidad, lo que considera un ejercicio de recolección, y valoración de las diferentes fuentes de información, que conducen a la autorregulación de las funciones sustantivas y transversales de la institución. Por ello, al interior de los programas académicos, es necesario aplicarse con la finalidad de: Evaluar la gestión del programa, la renovación del registro calificado y la acreditación.

Finalmente es desde esta perspectiva, que los conceptos de calidad, evaluación, autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, indiscutiblemente se articulan con aspectos como la pertinencia, la responsabilidad social, la relevancia, el compromiso y la sostenibilidad. Por lo cual, el modelo armonizado de autoevaluación para el aseguramiento de la calidad de los programas académicos del ITFIP, se constituye en el primero de los 5 lineamientos institucionales, buscando evidenciar el compromiso y responsabilidad social.

2.1.2. Consideraciones Institucionales.

El ITFIP de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo 2015-2018 denominado: “Alianza por una educación superior con calidad”, acoge su misión como eje fundamental del que hacer para el logro de los objetivos institucionales, la pertinencia y mejora continua, siendo estos los elementos que permiten conducir sus pasos a la visión, misma que da la pauta en cuanto a calidad se refiere, tal y como se refleja a continuación:

“Al 2019 el ITFIP será una institución universitaria que forme con calidad, responsabilidad social y ambiental, mediante programas académicos acreditados de alta calidad, dándole oportunidad a la sociedad que genere un proyecto de vida que transforme su entorno y contribuya al desarrollo regional y nacional en un contexto internacional”

Partiendo de esta premisa, el curso del ITFIP se ha encaminado al logro de la cultura de la calidad, tal y como se evidencia desde el direccionamiento estratégico hasta en los programas. Sin embargo, los avances logrados a la fecha, han sido productos de un proceso colectivo el cual ha redundado en los resultados que a la fecha se han obtenido y en el camino proyectado que se ha trazado.

2.1.3 Orientaciones del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El PEI del ITFIP, como documento derrotero se ha constituido en una herramienta a través de la cual se facilita la revisión permanente del que hacer institucional, en función de la dinámica “per se” y el contexto, de tal manera que la calidad se contempla como lineamiento y compromiso institucional, el cual reza de la siguiente manera:

“Lineamiento 1, denominado Calidad y Ampliación de Cobertura: Con este lineamiento se busca contribuir al mandato constitucional para garantizar el acceso a la educación superior de calidad. Este lineamiento tiene como propósito mejorar el posicionamiento del ITFIP desde el entorno local, regional, nacional y proyectarlo al ámbito internacional, a través de la generación de las condiciones para la acreditación institucional, el fortalecimiento de la actividad económica y social de la región y el fortalecimiento de la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo”.

De acuerdo con esta orientación surge el compromiso institucional a saber:

“Garantizar la excelencia académica a través de la consolidación de la cultura de la calidad en su gestión, enmarcado en la consecución de la Acreditación, la continuidad de los procesos de autoevaluación y la renovación de registros calificados para programas nuevos y los que lo requieran.”

Acorde con este marco de ideas, el desarrollo de las acciones parte de la mejora continua buscando que la realidad, necesidad y expectativas educativas se concentren en función de garantizar el logro de los objetivos y propósitos institucionales a la luz del aseguramiento de la calidad de manera eficiente y efectiva.

2.1.4 El concepto de calidad para el ITFIP.

El concepto de calidad, como muchos otros términos ha evolucionado a través del tiempo y varía según el contexto en el cual se ha utilizado. En términos simples, la ISO plantea que: “calidad” es el grado en el que un conjunto de características satisface las necesidades del cliente, pero en la práctica y adaptando este concepto a la gestión institucional en relación a sus funciones sustantivas, la calidad trasciende a generar un impacto de responsabilidad social, no solo en la comunidad académica sino en toda la sociedad, haciendo de la misma una cultura.

En la educación superior se gestan diversos factores que intervienen en la prestación de mejores y mayores servicios, no solo que satisfagan las expectativas de sus usuarios, sino que las superen, esto se logra a partir del establecimiento de estrategias transformadoras que den respuesta a los problemas y tendencias del sistema educativo, lo que conlleva a que la educación superior transforme sus estructuras curriculares y oriente a verdaderos procesos de mejoramiento de la calidad.

Teniendo en cuenta este planteamiento, se observa cómo la globalización ha obligado a las organizaciones a revisar y apropiarse prácticas para mejorar la Calidad en el proceso educativo, debido a que su campo de acción es “el conocimiento”; lo cual ha generado una gran inquietud en este sector, generando una mayor conciencia de la necesidad de crear condiciones para la consolidación de los sistemas educativos en especial de las IES públicas de manera que estas instituciones puedan responder a los retos derivados de los procesos de modernización y globalización del estado, considerando la necesidad de generar una cultura de calidad en el ámbito educativo.

Dando respuesta a lo anterior y atendiendo a la normatividad legal vigente, el ITFIP estructura e implementa el Sistema de Integrado de Gestión SIG con el propósito de mejorar el desempeño y capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los estudiantes y partes interesadas. Este Sistema lo componen: El Sistema de Gestión de la Calidad SGC y el MIPG2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión del MEN; con objetivos como son el lograr la armonización e interrelación, optimizando el uso de los recursos y mejorando continuamente los procesos y la prestación de servicios de formación.

De acuerdo al ciclo PHVA y a la certificación ISO 9001:2015 que presenta la Institución, se ha establecido una política de calidad que se estructura desde la alta dirección, la cual es adecuada y coherente con el plan de desarrollo institucional, cuyo compromiso es cumplir con los requerimientos de nuestros clientes y el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de gestión, convirtiéndose en un marco de referencia en todas las instancias y procesos tanto académicos como administrativos.

2.2 POLÍTICA DE CALIDAD DEL “ITFIP”

El “ITFIP” Institución de Educación Superior en cumplimiento de su misión y requisitos legales aplicables, se compromete a desarrollar su gestión en el marco de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión del Medio Ambiente, mejorando continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de todos sus procesos, apoyados con un talento humano competente y comprometido con los proyectos y metas institucionales, para el fortalecimiento de la autoevaluación y acreditación, la modernización institucional, preservación del medio ambiente, responsabilidad social e implementación de una cultura preventiva para asegurar un ambiente de trabajo sano y seguro que permita responder y superar las necesidades de nuestros usuarios, entorno y partes interesadas.

Partiendo de los referentes internos y de los externos que en función de la calidad se reconocen, para el ITFIP, la autoevaluación es un proceso de análisis crítico, objetivo y de reflexión, desarrollado por la comunidad educativa de manera continua, cuyo propósito es conocer y reconocerse a sí mismos como un todo, en pro del mejoramiento de las funciones sustantivas de la educación superior. De tal manera, que es fundamental estructurar un esquema que asegure la calidad de los programas académicos y permita la toma de decisiones para consolidar las fortalezas y mejorar las falencias detectadas, de tal manera que la comunidad institucional se realimente para alcanzar el mejoramiento de la calidad de la educación.

A la luz de la renovación de los registros calificados, la autoevaluación es la herramienta base que permite evidenciar el nivel la evolución y madurez que el programa va logrando en la medida que pasa el tiempo. Por tanto, los planes de mejoramiento, se constituyen en el cimiento para generar avances en el proceso de aseguramiento de la calidad y con ello evidenciar el compromiso con la mejora continua de dichos programas, haciendo de la misma una cultura institucional.

2.3 LA AUTOEVALUACIÓN DEL ITFIP EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE REGISTROS.

Partiendo del hecho de que la Constitución Política de Colombia de 1991, establece el marco general para el desarrollo de una educación de calidad; el Artículo 67 expresa que “Corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación a fin de velar por su calidad y que en la Ley 30 de 1992, en su Artículo 53, contempla: “ *la creación del sistema nacional de acreditación para las instituciones de educación superior, cuyo objetivo es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema, cumplan los más altos requisitos de calidad a través del Consejo Nacional de Acreditación*”, el ITFIP, acoge la autoevaluación institucional como una tarea permanente que hace parte del proceso de aseguramiento de la calidad.

De otra parte, la autoevaluación como proceso permanente en la Instituciones de Educación Superior, debe de atender sus realidades sociales y académicas, de tal forma, que da la posibilidad que la institución se autorevise dentro de su propio paradigma. En este sentido, los registros calificados como instrumentos del aseguramiento de la calidad de la educación superior, buscan visibilizar la existencia de una cultura de autorregulación, para lo cual la Institución debe contar con su propio modelo de autoevaluación. Es por ello, que con el modelo propuesto en presente documento, se pretende no solo evaluar las condiciones que conducen a la alta calidad como acto voluntario, sino de mantener aquellas condiciones de calidad propuestas para el logro de los registros calificados de los programas ofertados.

De acuerdo con lo anterior, la autoevaluación aplicada para la renovación de los registros calificados, conduce a que se visualicen los avances y aspectos sujetos a mejorar por la institución vista como un todo, lo que conlleva a que dentro de esta se incluyan elementos específicos de cada programa, siendo así, como el resultado de este proceso redundan en planes, estrategias, proyectos y recursos que permitan superar las debilidades identificadas y consolidar las fortalezas logradas por la Institución.

Es así, como el ITFIP dentro del proceso consolidación de la cultura de autoevaluación ha ido mejorando este proceso, de tal manera que, el primer modelo determinado obedeció a las orientaciones proporcionadas para la acreditación, sin embargo, acorde con las exigencias del Estado, en función de la renovación de los registros calificados, se dio la necesidad de proyectar el modelo para este caso. Motivo por el cual, el ITFIP denomina su modelo como “Autoevaluación para el Aseguramiento de la Calidad” de sus programas académicos, con la particularidad que el mismo cuenta con dos rutas, como ejes principales del mismo, y que serán explicitadas en el apartado correspondiente a este tema.

2.4 ANTECEDENTES DE LA AUTOEVALUACIÓN EN EL ITFIP.

El ITFIP pone en escena el proceso de Autoevaluación desde el año 2005, a través del Quinto Título del Estatuto General, que lo define como “un proceso deliberado, sistemático, permanente y participativo, mediante el cual se obtiene información confiable, válida y objetiva, con el fin de conocer las debilidades y fortalezas para la toma de decisiones en los procesos de planeación y desarrollo. Teniendo aplicación directa sobre los subsistemas administrativo, académico y económico.

En ese entonces, el proceso de autoevaluación e cual denominaron SAITFIP presentaba dos dimensiones; una global, la cual hace referencia al examen general de la Institución y una parcial la cual considera exclusivamente uno de sus subsistemas. Es así como la Institución consideró que a través de dicho proceso se debía:

- Hacer un diagnóstico del ITFIP, en sus aciertos, fortalezas, debilidades y limitaciones, que le permitieran tomar decisiones adecuadas para la planeación Institucional.
- Obtener la información suficiente para conocer el nivel de calidad de la Institución.
- Obtener información objetiva destinada a la acreditación de la Institución según lo estipulado por la ley.
- Proporcionar la información y documentación necesaria para que los directivos de la institución puedan entregar los informes, según lo ordenado por la ley 30 de 1992. La reglamentación de la autoevaluación del ITFIP se rige por las regulaciones y orientaciones que expidiera el Consejo Directivo, la cual debía de responder a una estrategia del Proyecto Educativo Institucional.

En la adopción del nuevo Estatuto General de 2018, TITULO IV. Capítulo III en su artículo 68 se da continuidad a la misma definición para el proceso de Autoevaluación, no obstante se redefine la dinámica a través de procesos y modelos institucionales.

Es de resaltar que a pesar de que la Institución se redefinió por Ciclos Propedéuticos, mediante Resolución 1895 de 2007, adoptó un nuevo estatuto en el año 2014 a través del Acuerdo 03, donde la esencia del proceso de autoevaluación se conservó en el Título 4, de este último documento.

Bajo dicho contexto, el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación se formaliza en el ámbito Institucional con la creación del “Grupo Interno de trabajo de Autoevaluación con fines de Acreditación” bajo acto administrativo No 0922 de octubre de 2013. Sin embargo, para el año 2014 y mediante la Resolución No. 0380 de 2014 y No. 0638 de 2015 se reestructura dicho grupo con el fin de dar cumplimiento los requerimientos exigidos por el CNA, así como la respectiva dinámica que el mismo amerita para liderar este proceso en el ITFIP.

Bajo el lema: “*Analizando el presente para construir el futuro*”, se empieza a cimentar este proceso, de tal manera que a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI, ITFIP 2014), se formaliza y da la base política que soporta la concepción y las pautas para enfrentar los retos que impone la Educación de Calidad. Es así, como al articular el Plan de Desarrollo Institucional 2013 – 2018, este se soporta sobre cinco (5) lineamientos estratégicos, de los cuales el primero de ellos denominado: Calidad y ampliación de cobertura, busca contribuir al mandato constitucional para garantizar el acceso a la educación superior de calidad; cuyo propósito es mejorar el posicionamiento del ITFIP desde el entorno local, regional, nacional y proyectarlo al ámbito internacional, a través de la generación de las condiciones para la acreditación institucional, el fortalecimiento de la

actividad económica y social de la región y el fortalecimiento de la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo.

De acuerdo con dicho lineamiento, surge la política siete (7) conocida como la de Autoevaluación y Acreditación, con la cual se dan las pautas para generar la cultura de autoevaluación como proceso base y permanente para el logro de la calidad en el quehacer institucional; de donde se han generado los proyectos, acciones y recursos que han permitido dar la dinámica a dicho proceso y con ello los productos que a la fecha se evidencian.

En consideración a lo anterior, es importante tener en cuenta que a la luz de los resultados de los procesos de autoevaluación y las pautas de la mejora continua, el proceso que inicialmente se planteó como de autoevaluación y acreditación da un paso en la búsqueda de su consolidación como sistema, de conformidad a lo estipulado en el Acuerdo 04 del 7 de marzo de 2016, implementando el modelo de autoevaluación con fines de acreditación para los programas por ciclos propedéuticos del ITFIP, con lo cual se empieza a generar bases sólidas y documentas de la autoevaluación como una herramienta para el logro de la calidad.

Como ejercicio propio de la mejora continua, se realizó la evaluación de este proceso a través de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), el cual evidenció los siguientes aspectos como los de mayor puntuación:

- *Desarticulación entre el proceso de autoevaluación con fines de acreditación y de renovación.*
- *El Sistema Institucional de Autoevaluación con fines de Acreditación, no se encuentra dentro del Sistema Integrado de Gestión.*
- *El alcance se limita solo los programas a acreditar, lo que limita a considerar la calidad como un todo.*
- *Duplicidad de actividades para los Comité Técnicos de Programa y desarmonización entre el modelo Institucional con fines de acreditación y con fines de renovación*
- *Sistema de Información limitado de acuerdo al alcance del sistema*
- *Existe experiencia reconocida en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad*
- *Existe un modelo de autoevaluación el cual se encuentra en vías de consolidación y se asume solo para los programas con fines de acreditación*
- *Capacidad instaurada de la cultura de autoevaluación*

De acuerdo con estos resultados, se evidencia la necesidad de establecer un marco de aseguramiento de la calidad efectivo, que logre la optimización y mejoramiento del que hacer Institucional, de tal manera, que los propósitos de la misma articulados a los procesos, avancen de manera continua a sus máximos estándares.

Al tenor de los argumentos explicitados hasta este momento, surge la segunda edición del presente documentos, como una propuesta que conduce a la armonización del Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación, a un modelo de autoevaluación que permita el aseguramiento de la calidad de los programas ofertados por el ITFIP.

2.5 PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA AUTOEVALUACIÓN.

La admisión de la autoevaluación supone manifestaciones más allá del concepto tradicional de la evaluación, lo que exige sobre todo una transformación de las formas de trabajo, del esfuerzo y del cambio de actitud, siendo necesario tener en cuenta un referente permanente para la dirección, que permiten conducir la institución hacia la mejora de su servicio, por tanto se enmarca dentro de los siguientes principios.

- a. **Liderazgo:** representado por la unidad de propósito y orientación de la Institución, que se mantiene a través de un enfoque de cadena y de un ambiente interno en el que se involucre a la totalidad del personal en pro del objetivo de la calidad.
- b. **Participación:** representado en los procesos de planificación, construcción y uso de la información en los que se garantiza la intervención y contribución de los diferentes estamentos (estudiantes, docentes, directivos, administrativos, egresado y empleadores) y comunidad en general, con el desarrollo institucional.
- c. **Integralidad:** representado por la visión holística y enfoque sistémico en el que la gestión institucional da cuenta de la misma como totalidad, de tal forma que vivencia la autoevaluación como parte integrante e ineludible del proceso educativo.
- d. **Pertinencia:** representado como la respuesta a las necesidades del contexto, las características y particularidades del ITFIP.
- e. **Sostenibilidad:** representado por la promoción, conservación y aprovechamiento de los diferentes recursos que hacen parte del proceso.
- f. **Transparencia:** se sustenta en el respeto y compromiso con la búsqueda de la verdad, de manera que se asuma de manera crítica, constructiva y comunicativa, de manera que se garantice el acceso el acceso a la información sin límite diferente al representado por el interés público.
- g. **Efectividad:** representado en el equilibrio entre la eficacia y eficiencia del proceso.

Así mismo, la confiabilidad y validez, debe dar un direccionamiento responsable, honesto y coherente con el manejo de la información a través de medios e instrumentos que generen confianza, solidez y seguridad, en cumplimiento y rigor, que garanticen la calidad de la evaluación. Por lo que las evidencias (documentos, informes, encuestas, indicadores), respaldan los juicios referentes al estado de la institución.

Finalmente, la optimización del proceso, está representada por los sistemas de información y acompañamiento del proceso de autoevaluación con la implementación de aplicaciones que optimizan la recolección de información, ponderación y aplicación de instrumentos que de forma eficiente permita el dinamismo en los procesos.

2.6 OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Los objetivos que tradicionalmente han orientado el Sistema Institucional de Autoevaluación y Acreditación son los siguientes:

- Buscar la calidad de los procesos inherentes al quehacer institucional, entendida esta como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garanticen el cumplimiento de su misión.
- Garantizar el cumplimiento del propósito misional de la institución en concordancia con lineamientos de excelencia determinados por las comunidades académicas previamente reconocidos por el entorno social, normativo y laboral.
- Aplicar el modelo de autoevaluación en el ITFIP para contrastar periódicamente los resultados de las acciones promovidas desde el ambiente académico y administrativo con los objetivos institucionales y con esta base generar los planes de mejoramiento que permitan el logro de su misión.
- Evaluar el ejercicio académico y administrativo para proponer las mejoras necesarias en busca de innovar y actualizar permanentemente su accionar, permitiendo que la comunidad académica, sectores productivos y sociedad en general sean copartícipes de la búsqueda permanente de la calidad de los programas y procesos académicos.
- Aplicar procesos de mejoramiento, renovación y actualización de los programas académicos, en busca de su actualización acordes con las transformaciones y retos del entorno y las necesidades institucionales.
- Propender por la existencia de condiciones que aseguren la capacidad de la institución de participar en procesos de evaluación externa con la aplicación de los lineamientos establecidos por el C.N.A. y el Ministerio de Educación Nacional.

Sin embargo, de acuerdo con el proceso de mejora que se ha dado y buscando armonizar los criterios de la acreditación y de la renovación, se amplía el alcance incorporando los siguientes objetivos:

- Consolidar el proceso de autoevaluación permanente a los programas académicos del ITFIP.
- Aplicar acciones para la mejora continua y la autorregulación de los procesos que hace parte de las funciones sustantivas y transversales del ITFIP.
- Fomentar el cumplimiento de los más altos niveles de calidad académica y administrativa en los programas académicos del ITFIP

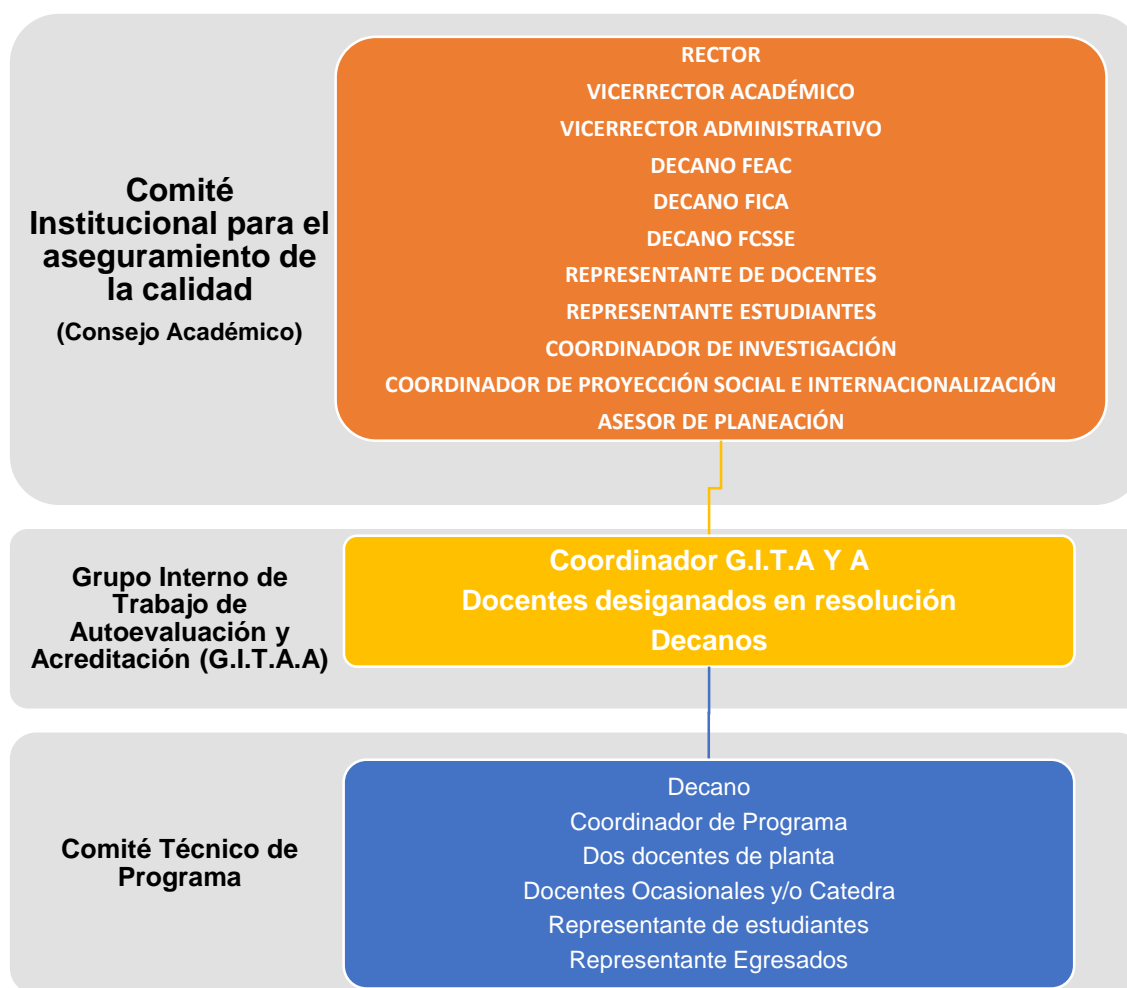
CAPITULO 3

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN

3.1 ACTORES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN

La Institución legitima los equipos de trabajo para lograr el proceso de autoevaluación con fines de renovación, de acuerdo con la estructura que presenta en la actualidad el Sistema de Autoevaluación. De tal manera, que para desarrollar el proceso de autoevaluación de los registros calificados, se configuraría la estructura de la siguiente manera:

Ilustración 1 Actores proceso de autoevaluación



Fuente. Construcción Autores

3.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

3.2.1 Comité Institucional para el aseguramiento de la calidad.

Encargado de la planificación, gestión y aprobación de los procesos de autoevaluación institucional y de cada programa.

Este comité debe:

- Definir planes y proyectos que conduzcan al desarrollo de la política de autoevaluación y acreditación.
- Aprobar y evaluar los planes de mejora resultado de los procesos de autoevaluación
- Gestionar recursos para el proceso y planes de mejoramiento

3.2.2 Grupo Interno de Trabajo de Autoevaluación, Acreditación (G.I.T.A.A).

Encargado de establecer y proponer los aspectos metodológicos para los procesos de aseguramiento de la calidad, socializarlos a los actores del proceso y orientar a coordinadores de programa en su implementación.

Este grupo debe:

- Formular los lineamientos y metodología de trabajo para los procesos a su cargo.
- Proponer el Modelo bajo el cual se sustente la autoevaluación.
- Capacitar al Comité Técnico de Programa y coordinadores para la realización de las diferentes actividades que soportan el proceso.
- Trazar la ruta de acceso a fuentes documentales institucionales de soporte al proceso.
- Diseñar los instrumentos para recolectar la información con criterios de validez y confiabilidad.
- Apoyar la realización de las pruebas piloto de instrumentos a aplicar en los diferentes estamentos cuando así se disponga.
- Orientar el proceso de recolección, procesamiento, análisis y ponderación de la información.
- Presentar ante el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad los avances reportados por los comités de cada programa y someterlos a su valoración.

3.2.3 Comité Técnico de Programa.

El desarrollo del proceso de Autoevaluación de cada programa se llevará a cabo por un equipo de trabajo, que será conformado de acuerdo con las competencias que determine el Comité Curricular de cada Facultad. Dicho comité será liderado por el Coordinador del Programa respectivo y los docentes de planta, ocasionales o cátedra, que de acuerdo con las necesidades del programa establezca en el marco de la distribución de los tiempos a ejercer en el mismo.

Este comité debe:

- Protocolizar la existencia del comité y las reuniones a realizar.
- Conocer y difundir en la comunidad académica del programa los criterios y normas establecidas por el MEN y la institución para proceso de autoevaluación.
- Desarrollar el proceso de autoevaluación del programa, respondiendo a la metodología y cronograma establecido.
- Presentar informes periódicos de los avances logrados al decano de la facultad.
- Transmitir y fomentar en los docentes y estudiantes del programa la cultura de la autoevaluación logrando su participación directa.
- Aplicar de manera oportuna los instrumentos diseñados para la recolección de la información de acuerdo con los lineamientos previamente establecidos y realizar los respectivos informes de análisis.
- Aplicar el modelo de ponderación establecido para el análisis de la información recolectada.
- Recolectar información de tipo secundario con los soportes necesarios según parámetros establecidos por el MEN y la institución.
- Establecer planes de mejoramiento y sostenimiento como resultado final del proceso de autoevaluación desarrollado por el programa.
- Elaborar informe de autoevaluación y presentarlo al COMITÉ INSTITUCIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.
- Acompañar la visita de pares y suministrar información requerida durante el proceso de evaluación externa.

CAPITULO 4

4. EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTROS DEL ITFIP

4.1 CONDICIONES DE CALIDAD PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, los registros calificados son obligatorios para todos los programas que deseen impartir educación superior. En este sentido el MEN (2015), ha buscado precisar el marco de cultura de calidad, en el que se fomente el mejoramiento continuo, conduciendo a que las IES trasciendan la obligatoriedad de los registros calificados y su renovación, a la búsqueda de la acreditación, en procura de materializar el aseguramiento de la calidad.

De acuerdo con lo anterior y la razón de ser de presente libro, a continuación, se hará referencia a las condiciones básicas de calidad que cada programa deberá cumplir, para el logro de su registro y poder ser ofertado, mismas, que deben demostrar su evolución al momento de renovar el registro:

Tabla 2 Condiciones de Calidad para Registros Calificados y su Renovación. Decreto 1075 de 2015

#	CONDICIÓN DE CALIDAD	ASPECTOS A CONSIDERAR
CONDICIONES DE PROGRAMA		
1	DENOMINACIÓN	<p>Coherencia con el nivel, la especificidad de su hacer, el perfil, la justificación, el currículo, el contenido general de las actividades académicas y su organización; las competencias, las metas de la formación y el título a otorgar, el área del conocimiento, el nivel, el perfil de formación, los fines formativos y el contenido curricular.</p> <p style="text-align: center;">RENOVACIÓN</p> <p>Estudio de la denominación del programa que permita comprobar su coherencia y correspondencia con el nivel de formación, la estructura curricular y la normatividad vigente.</p>
2	JUSTIFICACIÓN	<p style="text-align: center;">REGISTRO INICIAL</p> <p>Atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del mismo.</p> <p>Pertinencia y las necesidades que satisface en el área de influencia, la región y el país en un contexto global.</p> <p style="text-align: center;">RENOVACIÓN</p> <p>Estudio de la justificación del programa que permita evidenciar cambios sustanciales –si los hubiese–, en la pertinencia en razón a la demanda, o por necesidades académicas, sociales, culturales o institucionales inmersas en el contexto. Así como la identificación de la oferta regional actual de formación (en el nivel respectivo) y que establezca una propuesta académica teniendo en cuenta las tendencias nacionales e internacionales, incluyendo rasgos diferenciadores.</p>

		<p>Grado de consolidación logrado en los factores diferenciadores del programa.</p> <p>Que analice datos verificables de las oportunidades laborales existentes en el ámbito de actuación profesional y del desempeño de los egresados del programa.</p> <p>Estudio y documento del impacto que ha tenido el programa y propuesta académica articulada a los Planes de Desarrollo locales, regionales y nacionales, y al Plan Estratégico de la Institución.</p>
3	CONTENIDOS CURRICULARES	REGISTRO INICIAL
		Coherencia entre el plan de estudio, estructura académica y el objeto de formación.
		Relación entre metodologías y evaluación.
		Relación entre las competencias establecidas en los perfiles y el currículo, plan de estudios y las asignaturas o módulos
		Componente flexible o flexibilidad curricular.
		RENOVACIÓN
		Actualizaciones o cambios significativos en el plan de estudios reportados al MEN (en caso de haberse requerido y efectuado).
		Aportes de los egresados o del sector productivo o deservicio para el mejoramiento del programa, los perfiles y las metodologías.
Flexibilidad curricular		
4	ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	REGISTRO INICIAL
		Organización de las actividades académicas se establece en función de la coherencia de los componentes y de la metodología, con el fin de alcanzar las metas de formación en torno a la docencia en ambientes de aprendizaje y el trabajo autónomo del estudiante.
		RENOVACIÓN
		Coherencia con la modalidad y con las metodologías implementadas en el programa, para alcanzar las metas de formación en el marco de la relación profesor-estudiante, en términos de trabajo presencial e independiente de acuerdo con la distribución de créditos académicos.
5	INVESTIGACIÓN	REGISTRO INICIAL
		Existencia de una política institucional de fomento a la investigación, a la innovación o a la creación artística.
		Existencia de, dependencia o área responsable de la política Institucional de investigación, la innovación y la creación artística.
		Grupos y proyectos de investigación, de innovación y de creación artística.
		Disponibilidad de recursos físicos y personal.
		Asignación presupuestal.
		Información institucional sobre resultados de la investigación, la innovación y la creación artística desarrollada en la IES.
		RENOVACIÓN
		Profesional Universitario. Fomento del espíritu investigativo, investigación formativa, interacciones con el medio. Nivel de cumplimiento con el plan de desarrollo de la investigación y sus planes de mejora. Investigación con producción de conocimiento + otros productos • Liderazgo de profesores del programa / Titulación de M.Sc. o Ph.D. / Experiencia en proyectos de I+D+I en el área del programa.
		Técnico profesional, Tecnológico. Fomento del espíritu Investigativo, investigación formativa e interacciones con el sector productivo a través de: Investigación formativa, productos de desarrollo tecnológico e innovación, productos de apropiación social del conocimiento y productos de formación de talento humano.

6	RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	REGISTRO INICIAL
		Relaciones con el sector externo
		Proyección social de la institución
		RENOVACIÓN
		Relaciones con el sector externo
		Proyección social de la institución
		Cursos, servicios o proyectos ejecutados, en marcha o formalizados
		<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas profesionales (cuando están incluidas como parte del proceso de formación en el programa) • Existencia de estrategias y actividades que promuevan la participación de actores externos en la permanente autoevaluación del programa. • Convenios activos en los que se materializan las estrategias de relacionamiento del programa. • Análisis del impacto que genera en la sociedad y establece estrategias concretas para fortalecer o consolidar sus resultados. • Evaluación sistemática del desempeño laboral de los graduados del programa, y retroalimenta sus planes de mejoramiento con los resultados verificados.
7	PERSONAL DOCENTE	REGISTRO INICIAL
		Proceso de selección y vinculación
		Criterios para la permanencia y la promoción
		Planta de personal docente
		RENOVACIÓN
		Proceso de selección y vinculación
		Personal docente y desarrollo profesoral
		<p>Evaluación de desempeño</p> <p>Plan de desarrollo de la actividad docente: Que la formación profesional y pedagógica, la experiencia, el número de profesores y sus horas de dedicación al programa se corresponden con los requerimientos de formación del programa y la cantidad de estudiantes (actuales y/o proyectados).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los profesores evidencian relacionamiento con el sector externo (asociaciones profesionales, asesorías, proyectos con empresas o comunidades, entre otros). • Que la distribución de carga académica (horas semanales) está acorde con las responsabilidades del profesor en términos de docencia, investigación y extensión en los programas a los que da servicio. • Que los profesores de Tiempo Completo del programa son idóneos y suficientes para atender las necesidades de consejería académica y acompañamiento permanente a los estudiantes en su formación integral.
8	MEDIOS EDUCATIVOS	REGISTRO INICIAL
		Recursos institucionales que permiten la oferta y el desarrollo académico
		Pertinencia de los recursos para el desarrollo de competencias del programa
		Recursos que favorecen el desarrollo del programa
		Vigencia de recursos
		Disponibilidad de fuentes de información

		<p>Los recursos bibliográficos (impresos o electrónicos) e Informáticos (hardware y software) deben ser pertinentes, suficientes y estén disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de escenarios para el desarrollo de la formación práctica, y que esto se reporte en los microcurrículos. • Existencia de laboratorios, talleres o escenarios de experimentación y simulación sean pertinentes, suficientes y debidamente dotados. • Evidencia de actualización en medios educativos y la utilización efectiva en el programa • Que los convenios (si aplica) estén debidamente aprobados y legalizados.
9	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	REGISTRO INICIAL
		Planta física organizada, señalizada, espacios para la docencia, la investigación y la administración; aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios, talleres y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza del programa.
		RENOVACIÓN
		Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.
		Existencia y uso adecuado de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.
		Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.
		Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.
		Disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el programa.
CONDICIONES INSTITUCIONALES		
10	MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCENTE Y ESTUDIANTES	REGISTRO INICIAL
		Profesores. Mecanismos de selección, permanencia, promoción y evaluación.
		Estudiantes. Proceso de inscripción y selección, matrícula y evaluación.
		RENOVACIÓN
		Profesores. Vigencia, actualidad y aplicabilidad de mecanismos y criterios de selección, permanencia, promoción y evaluación de desempeño.
Estudiantes. Procesos de selección y matrícula, deberes y derechos, evaluación.		
11	ESTRUTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	REGISTRO INICIAL
		Existencia de una estructura organizativa.
		Disponibilidad de sistemas de información.
		Reportes oportunos de información al MEN.
		Mecanismos de gestión.

		<p align="center">RENOVACIÓN</p> <p>Existencia y funcionamiento de una estructura organizativa.</p> <p>Disponibilidad de sistemas de información adecuados y de infraestructura tecnológica para la IES y para el programa.</p> <p>Reportes oportunos de información al MEN.</p> <p>Mecanismos de gestión.</p> <p>Conectividad y reporte de información al MEN.</p>
12	AUTOEVALUACIÓN	<p align="center">REGISTRO INICIAL</p> <p>Existencia de una política institucional de autoevaluación y de calidad.</p> <p>Promoción de la política institucional de autoevaluación entre profesores, estudiantes, directivos y administrativos.</p> <p>Participación de la comunidad académica y administrativa en los procesos de autoevaluación.</p> <p align="center">RENOVACIÓN</p> <p>Participación de la comunidad académica y administrativa en los procesos de autoevaluación.</p> <p>Informe sobre el desarrollo del programa.</p> <p>Informes de autoevaluación y planes de mejoramiento implementados con su respectivo seguimiento, en el marco de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 procesos de Autoevaluación aplicados • 2 Planes de Mejoramiento + monitoreo continuo • El 2° proceso debe tener como insumo los resultados y el análisis de los planes de mejoramiento precedente.
13	EGRESADOS	<p align="center">REGISTRO INICIAL</p> <p>Desarrollo de una estrategia de seguimiento.</p> <p>Desempeño alcanzado por los egresados de la IES.</p> <p>Impacto social de los programas.</p> <p>Políticas y programas para el desarrollo permanente de los egresados.</p> <p align="center">RENOVACIÓN</p> <p>Desarrollo de una estrategia de seguimiento.</p> <p>Desempeño de los egresados.</p> <p>Participación de egresados en procesos de autoevaluación y revisiones curriculares</p> <p>Impacto social de los programas ofrecidos por la IES</p> <p>Políticas para el desarrollo permanente de los egresados</p>
14	BIENESTAR	<p align="center">REGISTRO INICIAL</p> <p>Existencia de un modelo o propuesta de bienestar universitario según tipo de IES y metodología empleada.</p> <p>Existencia de una organización o área encargada del bienestar.</p> <p>Existencia de espacios físicos, propios o en convenio, que propicien el aprovechamiento del tiempo libre por parte de la comunidad educativa.</p> <p>Existencia de canales de expresión a través de los cuales los usuarios puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.</p>

		Existencia de programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo.
		Descripción de los distintos programas.
		Existencia de programas de apoyo socioeconómico para la comunidad educativa.
		Existencia de programas de prevención y análisis de la deserción estudiantil, con base en el SPADIES.
		RENOVACIÓN
		Existencia de un modelo de bienestar universitario estructurado.
		Existencia de una organización o área encargada del bienestar universitario según tipo de IES y metodología.
		Existencia de espacios físicos, propios o en convenio, que propicien el aprovechamiento del tiempo libre por parte de la comunidad educativa.
		Existencia de canales de expresión a través de los cuales los usuarios puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.
		Descripción de los distintos programas que conforman el modelo de bienestar definido por la IES, de acuerdo con su carácter.
		Existencia de programas de prevención y análisis de la deserción estudiantil.
15	RECURSOS FINANCIEROS	REGISTRO INICIAL
		Factibilidad económica y viabilidad financiera.
		Proyección presupuestal.
		Solidez patrimonial y financiera de la institución.
		Existencia de políticas institucionales y procesos presupuestales y financieros.
		Existencia de un área o unidad para el manejo financiero de la Institución.
		RENOVACIÓN
		Estudios con los resultados económicos del programa.
		Plan de inversión requerido con las proyecciones presupuestales correspondientes.
		Autoevaluación sobre las disponibilidades de recursos financieros para el desarrollo de las actividades misionales.
		Solidez patrimonial y financiera de la institución.

Fuente. Tomado...Lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación de registros. MEN 2015

4.2 ARMONIZACIÓN DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN Y EL MODELO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

Partiendo de la base que la Institución considera la autoevaluación como un mecanismo para el logro del aseguramiento de la calidad, que se realiza a partir de la recolección, análisis y valoración de las diferentes fuentes de información que conducen e inducen a la autorregulación de los diferentes procesos formativos, de investigación y participación de los programas, se lleva a través de dos ruta, la primera de ellas la que se realiza a la gestión del programa para asegurar la calidad y la segunda, para aquellos que optan por la alta calidad, es decir, los que aspiran a la acreditación.

Ilustración 2 Alcance del Modelo para el Aseguramiento de la Calidad de los programas académicos del ITFIP.



Fuente. Los Autores

De acuerdo con lo anterior y los antecedentes que ha construido el ITFIP en función de la autoevaluación, desde el 2016 cuenta con un modelo cuyo alcance estaba para la autoevaluación con fines de acreditación. Sin embargo, la misma dinámica y modelo del proceso, así como, de las necesidades Institucionales, se dio la necesidad de armonizar el modelo que se tenía para el logro de la alta calidad de los programas con los estándares básicos para el aseguramiento de la calidad de los mismos.

En este marco de ideas, se procedió a realizar un ejercicio de enfoque mixto, que permitiera generar una correlación entre los factores y aspectos a evaluar en el proceso de Acreditación por parte del CNA (2013), cuya herramienta de recolección de la información se denomina Bitácora, con las condiciones y aspectos a evaluar por parte del MEN (2015), de tal forma, que dio lugar a generar una la Matriz que articula las características con los factores de calidad, como instrumento de apoyo a la ruta de autoevaluación para la renovación de registros, cuya base parte de la siguiente relación:

Tabla 3 Condición de Calidad vs Característica de Alta Calidad (Decreto 1075 de 2015 - CNA 2013)

#	MATRIZ CONDICIÓN DE CALIDAD	Equivalente	CARACTERÍSTICAS DE ALTA CALIDAD
CONDICIONES DE PROGRAMA			
1	DENOMINACIÓN	1	Misión, visión y proyecto institucional
2	JUSTIFICACIÓN	2	Proyecto Educativo de Programa
		3	Relevancia Académica y Pertinencia del Programa.
3	CONTENIDOS CURRICULARES	16	Integralidad del currículo
		17	Flexibilidad del currículo
		18	Interdisciplinariedad
		19	Metodologías de enseñanza y aprendizaje
		21	Trabajos de los estudiantes
4	ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	6	Participación en actividades de formación integral
5	INVESTIGACIÓN	29	Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural
		30	Compromiso con la investigación, la innovación, la creación artística y cultural
		13	Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente
6	RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	23	Extensión o proyección social
		27	Inserción del programa en contextos nacionales e internacionales
		28	Relaciones externas de profesores y estudiantes
7	ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE	9	Estatuto profesoral
		10	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores.
		11	Desarrollo Profesoral
		12	Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social.
		14	Remuneración por méritos
8	MEDIOS EDUCATIVOS	24	Recursos bibliográficos
		25	Recursos informáticos y de comunicación
		26	Recursos de apoyo docente
9	INFRAESTRUCTURA FISICA	38	Recursos físicos
CONDICIONES INSTITUCIONALES			
10	MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE Y ESTUDIANTES	4	Mecanismos de selección e ingreso
		5	Estudiantes admitidos y capacidad institucional
		7	Reglamento estudiantil y académico
		20	Sistema de evaluación de estudiantes
11	ESTRUTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	33	Organización, administración y gestión del programa
		34	Sistemas de comunicación e información
		35	Dirección del programa
12	AUTOEVALUACIÓN	22	Evaluación y autorregulación del programa
13	EGRESADOS	36	Seguimiento de los egresados
		37	Impacto de los egresados en el medio social y académico
14	BIENESTAR	31	Políticas, programas y servicios de bienestar institucional
		32	Permanencia y deserción estudiantil
15	RECURSOS FINANCIEROS	39	Presupuesto del programa
		40	Administración de recursos

Fuente. Construcción Autores

4.3 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

4.3.1 Ruta Funcional Ciclo PHVA y Fases

El modelo de Autoevaluación para el aseguramiento de la Calidad de los programas del ITFIP, se alinea con la ruta funcional del Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), en este sentido se busca, consolidar el enfoque sistémico de dicho proceso, que en una de sus etapas cuenta con dos rutas, de acuerdo con la dinámica que la mejora continua suscita en función de la calidad de los programas.

De acuerdo con lo anterior, el Modelo de Autoevaluación del ITFIP, se acoge la ruta funcional Ciclo PHVA y se articula con las dinámicas del modelo de Autoevaluación:

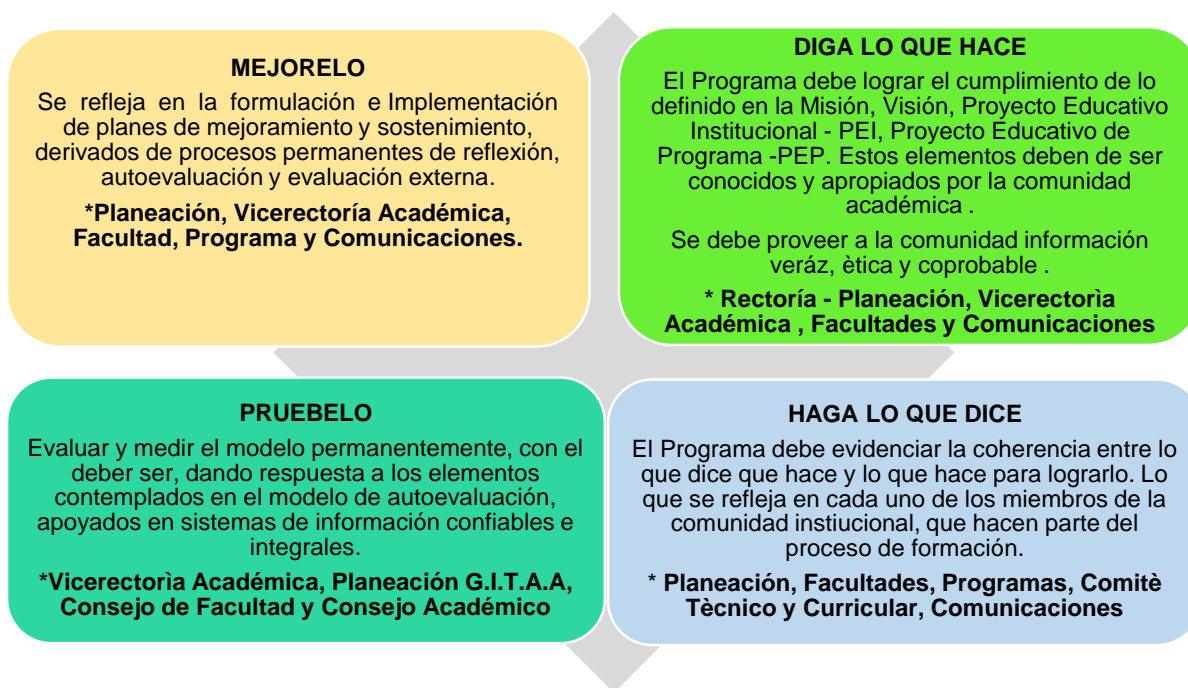
Ilustración 3 Ruta funcional Ciclo PHVA y Dinámica del Modelo de la Autoevaluación del ITFIP



Fuente. Construcción Autores

Como se evidencia en el esquema anterior, cada momento de la ruta, se articula con un elemento del ciclo PHVA. De tal forma que la dinámica está dada de la siguiente manera:

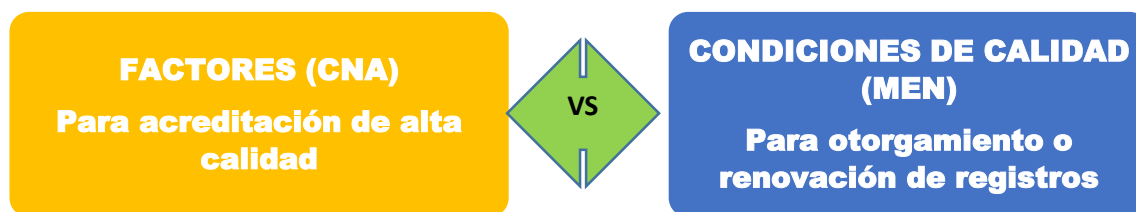
Ilustración 4 Dinámica del Modelo de Autoevaluación del ITFIP



Fuente: Adaptado CNA (2013)

4.3.2 Elementos y Herramientas del Modelo.

Los elementos sobre los cuales se sustenta el Modelo de autoevaluación del ITFIP, se constituyen en la base para las herramientas que se usarán para tal fin. Por tanto, dichos elementos son:



4.3.2.1 Factores. De acuerdo con los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado del CNA (2013), estos son los pilares para la valoración de los programas académicos, los cuales son vistos desde una figura integral, especialmente porque los mismos se expresan de manera independiente, pero relacionan elementos importantes como el decir lo que se hace, hacer lo que se dice, probarlo y mejorarlo.

Están compuestos por grandes conjuntos o categorías que agrupan cualidades propias de una institución o programa académico y su relación con el entorno; el conjunto de dichas categorías, da cuenta del Proyecto Educativo Institucional y está conformado por (10) Factores permitiendo medir la calidad de los programas académicos los cuales se mencionan a continuación:

Factores evaluados por el CNA

FACTORES
1) Misión, Proyecto Institucional y del Programa
2) Estudiantes
3) Profesores
4) Procesos Académicos
5) Visibilidad Nacional e Internacional
6) Investigación, innovación y creación artística y cultural
7) Bienestar Institucional
8) Organización, Administración y Gestión
9) Egresados e Impacto sobre el Medio
10) Recursos Físicos y Financieros

Fuente. Guía CNA (2013)

4.3.2.2 Condiciones de calidad.

Hacen referencia al estado o circunstancias que expresan la manera como los programas académicos de formación en la educación superior en Colombia, deben de responder a los criterios y niveles específicos de calidad. Dichas condiciones formalizan e indican el nivel de aceptabilidad de un programa a académico.

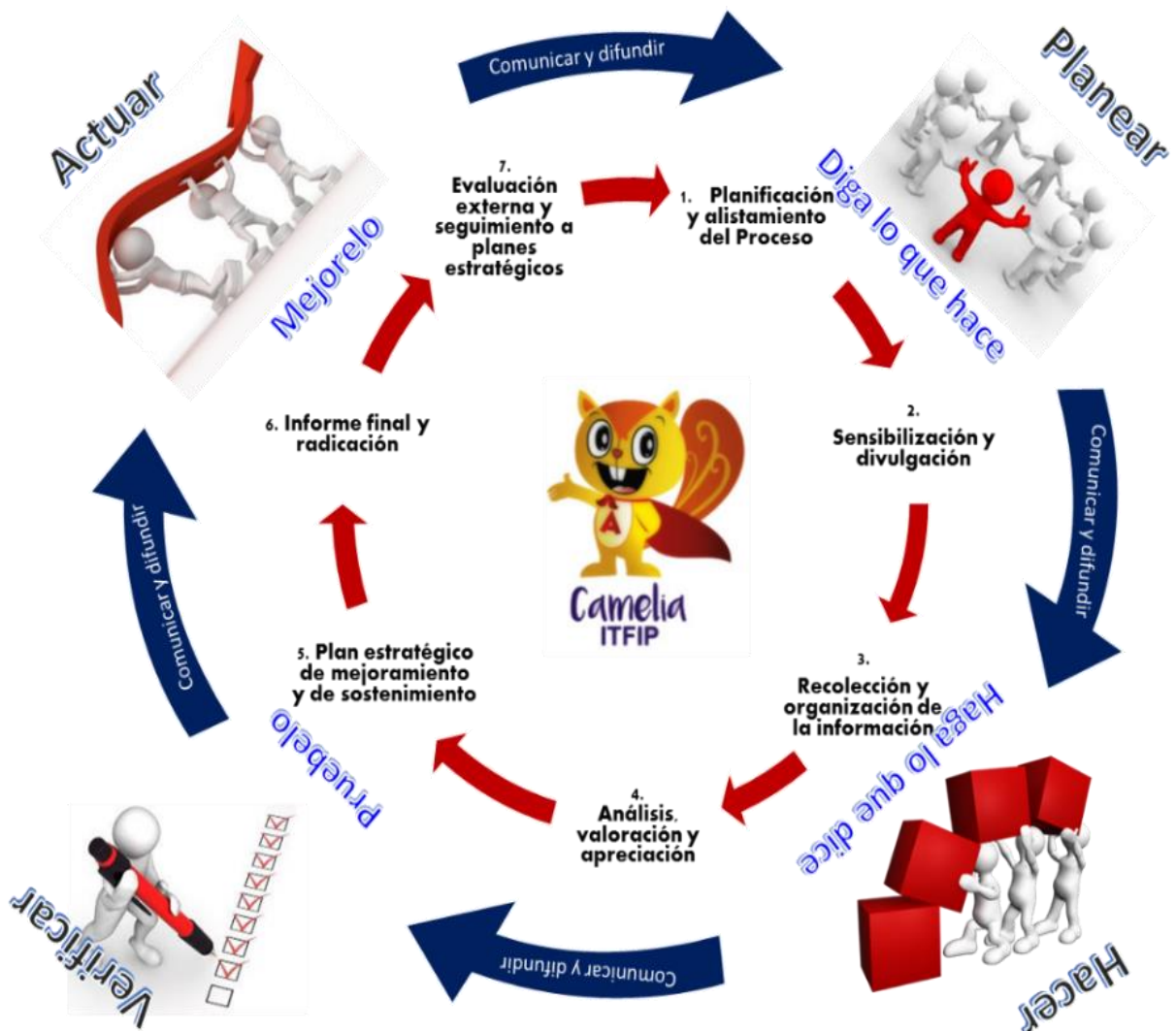
CONDICIONES DE CALIDAD	
1)	Denominación
2)	Justificación
3)	Aspectos Curriculares
4)	Organización de las actividades académicas
5)	Investigación
6)	Proyección Social
7)	Personal Docente
8)	Medios Educativos
9)	Infraestructura física
10)	Selección y evaluación de estudiantes y docentes
11)	Estructura académico – administrativa
12)	Autoevaluación
13)	Egresados
14)	Bienestar Institucional
15)	Recursos financieros

Fuente. Guía Ministerio de Educación Nacional - 2015

4.3.3 Fases del Modelo de Autoevaluación para el Aseguramiento de la Calidad del ITFIP

El modelo de Autoevaluación para el aseguramiento de la Calidad del ITFIP en cualquiera de sus dos rutas funcionales ya sea para renovación o para acreditación se encuentra enmarcado en 7 fases que se desarrollan a través del ciclo de mejora PHVA y presenta con componente transversal de comunicación, socialización y difusión permanente.

Ilustración 5 Fases del modelo para el aseguramiento de la Calidad



Fuente. Construcción Autores

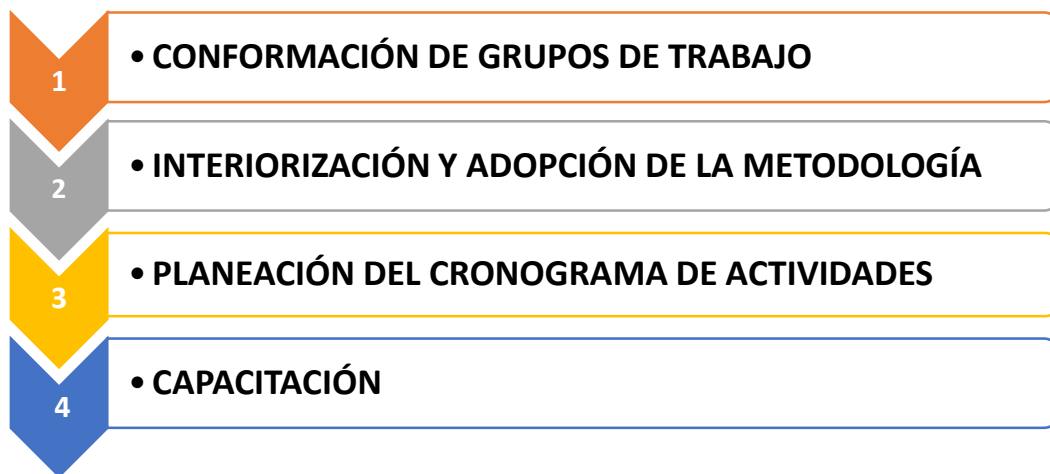
4.3.3.1 Planificación y alistamiento del proceso

Una vez la Institución toma la decisión de iniciar el proceso de autoevaluación con fines de renovación, procede a generar las acciones para crear en el programa las condiciones adecuadas para el desarrollo del mismo, tal y como lo representa la preparación estratégica en cuanto a los aspectos metodológicos y comunicativos a seguir durante el mismo. Esta preparación dependerá de la ruta que el programa llevará a cabo, las cuales pueden ser:

- a. Autoevaluación para la renovación del registro.
- b. Solicitud de acreditación en alta calidad.

Para el caso de la ruta de la Autoevaluación que conduce a la renovación de los registros, debe realizarse por lo menos dos veces durante la vigencia del registro, con intervalo de dos años entre estas.

En esta Etapa se tienen en cuenta las acciones a desarrollar de acuerdo a unas actividades de alistamiento, las cuales se estipulan a continuación:



1) Conformación de grupos de trabajo. Cada programa contará con un Comité Técnico de Programa - Comité Curricular que será apoyado por equipos que estarán convenidos por (docentes, estudiantes, egresados o personal administrativo) quienes deberán estar comprometidos y serán responsables de la autoevaluación del programa, así mismo, deben cumplir con las actividades propuestas, según la condición a la cual fueron asignados. (Ver funciones y responsabilidades Comité Técnico del programa)

2) Interiorización y adopción de la metodología. Los grupos o equipos de trabajo deben adoptar, interiorizar e interpretar el modelo de autoevaluación, con el fin de comprender y apropiarse de la metodología, suscitando a la participación para dar cumplimiento al proceso.

3) Planeación del cronograma de actividades. Es preciso tener en cuenta que deberá tener un cronograma bien definido, donde se planteen las actividades, los responsables o instancias que se encargarán de proveer los recursos necesarios, así como los procedimientos por medio de los cuales se permitan realizar seguimientos continuos sobre el desarrollo del método de autoevaluación, todos los programas académicos del ITFIP siempre deberán estar enfocados y direccionados hacia el mejoramiento de los programas.

4) Capacitación. El comité operativo de Autoevaluación de la institución, organizará encuentros y jornadas de formación y/o capacitación de los equipos de trabajo, para dar orientación sobre el desarrollo del proceso en cada una de las condiciones, con el propósito de facilitar la participación en el transcurso de la autoevaluación.

De otra parte, dentro de la planeación, deberá considerarse la **Ponderación**, teniendo en cuenta que obedece a uno de los criterios para orientar y emitir juicios sobre la calidad del programa académico objeto de evaluación.

Este ejercicio es de gran importancia debido a que permite facilitar los juicios de valor, los cuales se convierten en parámetros para establecer de manera objetiva las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas presentes en el programa, los que a su vez permitirán diseñar y establecer los planes de mejora tendientes al incremento del nivel de calidad y del desempeño del programa.

Así mismo es importante considerar la diferencia y la definición de estos dos aspectos que se deben considerar en la presente fase:

Ponderación: Peso o relevancia que tiene algo (condiciones de calidad), esta etapa inicia con la conformación del equipo de trabajo que realizará la ponderación y finaliza con la propuesta de escala de gradación para la Institución o el programa y que será aprobada por las instancias pertinentes.

De acuerdo con los lineamientos que se determinen, la ponderación es entendida como proceso en el que se determina la importancia relativa de cada una de las condiciones de calidad e implica la construcción de un “deber ser” para la Institución y para el Programa

Calificación y emisión de juicio: Es el grado de cumplimiento de las condiciones o indicadores que miden la misma, posterior análisis cualitativo y finaliza con la emisión del juicio de valor del grupo focal para cada una de estas y para el programa.

Para el proceso de **ponderación**, *“Si bien... el reflejo de la ponderación es cuantitativo, su resultado es netamente cualitativo”* el cual se respalda en las sesiones de trabajo, donde se destacan las discusiones y el análisis académico desarrollado por el equipo responsable de Autoevaluación, y se materializa en la *justificación* en cada una de las condiciones

Por lo anterior, este libro metodológico propone para efectos de la calificación del grado de cumplimiento de las condiciones y la aproximación de las características al logro ideal, la siguiente “**escala de valores**” o “**escala de gradación**”

Tabla 4 Escala de Gradación Propuesta

CALIFICACIÓN PLAN MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COLOR	RANGO	
				DESDE	HASTA
5	A	Se cumple plenamente		80,1	100,0
4	B	Se cumple en alto grado		60,1	80,0
3	C	Se cumple aceptablemente		40,1	60,0
2	D	Se cumple insatisfactoriamente		20,1	40,0
1	E	No se cumple		1,0	20,0

Fuente: G. I. T.A.

Así mismo, para el proceso de **calificación y emisión de juicios** se tomara como referente lo establecido en la guía de procedimiento CNA (2003) en donde se describe lo siguiente¹:

... “Una vez completado el proceso de ponderación, se puede proceder a calificar el grado de cumplimiento de cada característica, utilizando una escala numérica o una no numérica como la que se sugiere en esta guía. De la combinación de la ponderación de cada característica con la calificación de su grado de cumplimiento (gradación en el juicio) se obtiene la valoración de las características y del factor al que pertenecen. De esta manera se tienen los fundamentos para juzgar cuán cercano está el programa o la institución del logro máximo de la calidad”.

El juicio interno de cada Programa, debe realizarse de acuerdo con el grado de cumplimiento de cada característica o condición y expresarse en una escala de 0 a 100, para la interpretación del grado de cumplimiento, se utiliza la siguiente escala:

¹ * Consejo Nacional de Acreditación –CNA. «GUIA DE PROCEDIMIENTO 03», Tercera edición. Bogotá D.C. Colombia. Diciembre de 2003

Tabla 5 Escala de valoración y cumplimiento

Se cumple plenamente	81	-	100
Se cumple en alto grado	61	-	80
Se cumple Aceptablemente	41	-	60
Se cumple Insatisfactoriamente	21	-	40
No se cumple	0	-	20

Fuente. Guía CNA

4.3.3.2 Sensibilización y divulgación

En esta fase, el programa o la facultad deberán establecer mecanismos de sensibilización, divulgación y comunicación, donde los grupos de Autoevaluación de cada programa, cuentan con el apoyo y acompañamiento del Grupo Interno de Trabajo de Autoevaluación (Comité Operativo de acreditación), para llevar a cabo este proceso de sensibilización, considerando además a cada uno de los miembros de la comunidad académica, con el fin de lograr comprensión y apoyo consecuente y responsable al mismo.

Es así, como la comunicación y socialización se convierte en un componente transversal de implementación permanente, teniendo en cuenta que allí radica el empoderamiento, apropiación y fortalecimiento de la cultura de autoevaluación y calidad.

Con el fin de lograr una adecuada manera de socializar acerca del proceso, se deben realizar talleres con la finalidad de integrar y discutir la información. La finalidad de la sensibilización y divulgación es la de establecer las capacidades que permitan llevar a cabo un buen proceso de Autoevaluación. Por tanto, consta de las siguientes partes:

La Sensibilización: consiste en llevar a cabo una campaña que acompañe el proceso de autoevaluación, esto con la finalidad de mantener de manera permanente la calidad. Esta campaña deberá ser difundida de manera continua e intensa, por medio de los diferentes medios.

La Capacitación: consiste en mantener a los equipos de autoevaluación con los conocimientos, actitudes y habilidades actualizadas, para que puedan desarrollar sus funciones dentro del modelo antes mencionado. Cabe señalar que todos los procesos de los equipos de autoevaluación serán direccionados por el Grupo Interno de Autoevaluación y los coordinadores del programa.

La Contextualización: esta es con la comunidad educativa, de tal forma que esté enterada a la perfección de todo lo que rodea a la entidad, así como de todos los elementos que la caracterizan. Motivo por el cual se deberán realizar planes y estrategias con la

finalidad de hacer divulgar documentos y políticas, que sirvan para orientar las condiciones de calidad.

4.3.3.3 Recolección y organización de la información.

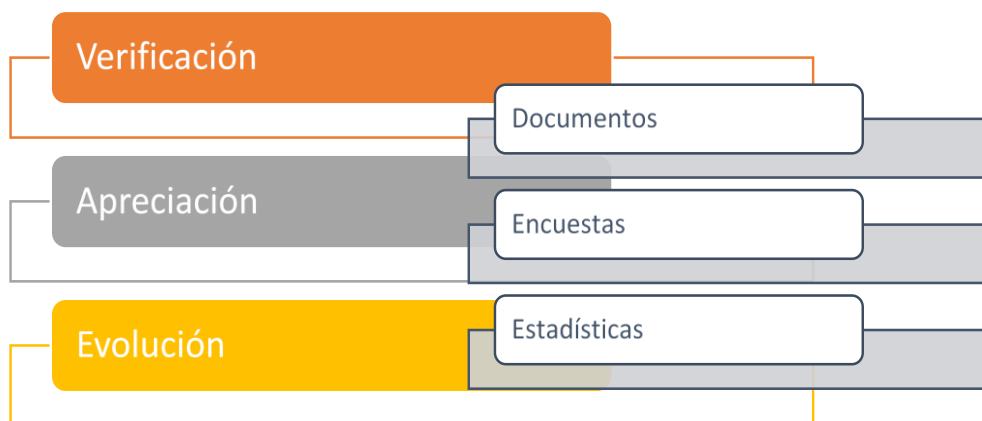
Esta consiste en recopilar y organizar toda la información documental, estadística y de opinión recopilada, tanto del programa a autoevaluar, como de la institución, esto con la finalidad de tener contemplados todos los aspectos del modelo de autoevaluación. Este proceso contempla dos rutas funcionales, debido a la herramienta de recolección de la información, que para el caso de Autoevaluación con fines de Acreditación se desarrolla bajo el instrumento denominado “Bitácora” que para acreditación se consolida atendiendo a los factores de alta calidad del CNA y para el caso de renovación se desarrollara en una MATRIZ de acuerdo a las condiciones establecidas por el MEN para renovación, por tanto, se considera de suma importancia el adecuado diligenciamiento de dicha herramienta.

Es así, como dentro del desarrollo de la autoevaluación se requiere disponer de información suficiente, confiable y transparente, que permita generar juicios sobre el cumplimiento de las condiciones tomadas como referencia para evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad de los programas.

Esta herramienta “BITACORA” o “MATRIZ” responde a criterios de validez, confiabilidad, trazabilidad y eficacia estadística y se alimenta con la información obtenida a partir de las fuentes primarias, así como del análisis e interpretación que se le dé a dicha información. Por tanto, dicha información en cualquiera de sus niveles, puede ser extraída del mismo aplicativo y darle uso como insumo para el informe final.

La herramienta ya sea para acreditación o renovación, considera tres tipos de indicadores:

Ilustración 6 Tipos de Indicadores



Fuente. Construcción Autores

Indicadores de verificación o documentales: Son aquellos indicadores que se comprueban a partir de evidencias documentales como acuerdos, resoluciones, estatutos y demás documentos Institucionales o del programa.

Indicadores de evolución o estadísticos: Son aquellos que contienen información de tipo cuantitativo y proviene de los datos generados por los sistemas de información y las dependencias de la institución.

Indicadores de apreciación o percepción: Son aquellos que permiten medir el grado de satisfacción de los diferentes estamentos que conforman la comunidad académica y se generan a partir de la aplicación de los instrumentos diseñados para recolectar la información.

Teniendo en cuenta lo anterior, se entiende que el contenido del aplicativo debe ser válido, es decir que mide lo que realmente quiere medir; en términos de confiabilidad se hace referencia, a que el instrumento proyectado recoja la información con un mínimo rango de error. En este sentido, este aplicativo se encuentra en constante construcción para la mejora, por lo cual se considera una oportunidad para la futura sistematización del modelo.

Para la recolección de la información de este tipo de indicadores, se hace necesario acudir a los instrumentos o encuestas de percepción diseñadas y aprobadas por el Consejo Académico, donde se evidencian las encuestas para Estudiantes, Docentes, Administrativos, Egresados y Sector Productivo. (Ver ANEXO 1. Instrumentos de percepción)

4.3.3.4 Análisis, valoración y apreciación de condiciones.

En el presente aparte definiremos las diferentes condiciones que el programa debe demostrar para la renovación del registro calificado en cuanto a su desarrollo, mejoramiento y madurez.

4.3.3.4.1 Condiciones Institucionales

Las condiciones institucionales de calidad están determinadas por la misión, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las normas legales que regulan el servicio público de la educación superior en Colombia. Para la renovación de un registro es necesario demostrar el cumplimiento de las condiciones institucionales en el desarrollo del programa.

4.3.3.4.1.1 Mecanismos de selección y evaluación docentes y estudiantes

Para el ITFIP, la selección de sus profesores es una gran responsabilidad en el marco de la formación con calidad, es por ello que se tienen en cuenta muchas características y requisitos los cuales se sirven de ser a la comunidad académica referentes

de calidad y de desarrollo profesoral, toda vez que la misma es el resultado de una valoración de su ejercicio y funciona como referente propio de la naturaleza de la evaluación.

Para verificar hay que valorar y ello implica necesariamente la definición de pautas, normas, y evidencias que orienten el juicio que se va a emitir sobre la calidad. El uso de múltiples fuentes de información para la valoración permite una mayor comprensión de la institución y de sus principios misionales, y del cumplimiento de los propósitos de calidad que ha definido como norte para el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión; de la riqueza y pluralidad de la información sobre las condiciones de calidad depende en gran medida la validez y confiabilidad del juicio cualitativo y cuantitativo que se emite de cada aspecto, y de la pertinencia y viabilidad de los planes de mejoramiento.

4.3.3.4.1.2 Selección, evaluación y desarrollo docente

El ITFIP, dentro de su quehacer académico posee una normatividad interna que rige para cada uno de los estamentos en los cuales se desarrollan sus actividades académicas, es claro que dentro del ejercicio académico existen distintos enfoques para la selección del personal docente, entre ellos aquellos que vienen del orden nacional como otros internos como el estatuto docente de donde se valoran fielmente los conocimientos y habilidades de cada uno de los actores implicados en el ejercicio de la docencia.

Para la institución es clara la idea de hacer evidente el desarrollo de sus docentes valorando sus niveles de formación, su producción científica, su carga académica y su experiencia.

El estatuto docente como cualquier otro estatuto profesoral, contiene aspectos metodológicos de selección, desarrollo y evaluación, así como sus derechos y obligaciones, sumado de manera evidente la forma de vinculación, las funciones asignadas y cada uno de los criterios que son escogidos para su clasificación, además de ello cada una de las categorías, desde allí se teje un camino para el desarrollo individual del grupo docente que conforma la institución.

Es importante entonces, para la renovación de cada registro, se haga una primera evaluación alrededor del saber académico y pedagógico de los docentes, con el fin de verificar sus prácticas de enseñanza y de esta manera generar un punto de referencia para ese camino inicial, el cual se espera se forje dentro de los objetivos del desarrollo docente.

De esta manera el ITFIP, obedecerá a una ruta que hará parte de un proceso de crecimiento del docente midiendo cada uno de sus logros las cuales serán medibles por medio de las evaluaciones de su práctica pedagógica, así como la medición de sus avances y logros académicos relacionada conjuntamente con su crecimiento.

Tabla 6. Condición de Calidad. Mecanismos de Selección y Evaluación de Profesores.

Aspecto verificable	Justificación / Evidencia
<p>Aplicabilidad de mecanismos y criterios de selección, permanencia, promoción y evaluación de profesores, vigencia, actualidad de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto Docente, procesos selección, contratación, cualificación, promoción, permanencia y evaluación del profesorado. • Hojas de vida actualizadas con sus respectivos CVLAC y contratos laborales de los docentes vinculados al programa. • Políticas de evaluación de desempeño, desarrollo profesoral: propuesta, criterios y evidencias. • Estadísticas sobre la movilidad de los docentes en donde se evidencie capacitaciones, redes etc., en los últimos 5 años. • Resultados e Informes de las evaluaciones docentes realizadas en los últimos 5 años. • Cuadro con las cualidades académicas e investigativas, innovación o creación artística y experiencia en el campo del saber del programa de cada profesor diferenciando profesores de los niveles de pregrado: técnico profesional, tecnológico, y profesional universitario, con prevalencia de lo académico. • Tabla en donde se evidencia núcleo de profesores de la institución y del programa; cantidad, proceso de vinculación, dedicación en términos de tiempo dedicación a la docencia, la investigación, la extensión, el acompañamiento de estudiantes y actividades de carácter administrativo. • Actas de los Consejo Directivo y Académico y de otras instancias donde se resuelvan asuntos profesorales.
<p>Evaluación de desempeño del profesorado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de información, análisis de resultados, planes de mejoramiento y acciones desarrolladas durante los periodos de evaluación. • Evolución de las cualidades académicas y/o investigativas durante los últimos 5 años, de innovación o creación artística de cada profesor, con soportes y/o evidencias de estudios adicionales y producción académica y/o investigativa, de innovación o creación, y su impacto en el ejercicio de la docencia. • Avances en materia de desarrollo profesoral producto de políticas institucionales y de resultados de la evaluación y autoevaluación.

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.4.1.3 Selección y evaluación de estudiantes

Los criterios de selección de ingreso de estudiantes y la ratificación de criterios para la selección de los mismos, han sido propios de la dinámica de la institución, con esta tarea el ITFIP asume la responsabilidad social compartida con el Estado de ofrecer una educación con calidad, dignificante y equitativa. Para ese aspecto es necesario que se desarrolle un proceso de selección en donde sea posible incluir de manera esquemática los aspectos que son medidos a nivel nacional por medio de las pruebas saber 11 y las adoptadas de manera interna por el ITFIP lo anterior con el fin de considerar la pluralidad existente en el sistema de educación colombiano (técnicas, tecnológicas, instituciones universitarias, universidades, virtuales, entre otras).

Tabla 7 Condición de Calidad. Mecanismos de Selección y Evaluación de Estudiantes.

Aspecto verificable	Justificación / Evidencia
Proceso de selección y matrícula	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de procesos, requisitos de admisión. • Nivel o índice de selección: número de inscritos – número de admitidos. • Índice de absorción: número de admitidos – número de matriculados. Número de estudiantes en programas de educación inclusiva. Número de estudiantes becados o con apoyo económico.
Deberes y derechos de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de estudiantes en la Gobernabilidad institucional y de programas. • Participación de los estudiantes en procesos de evaluación y autoevaluación institucional. • Percepción de los estudiantes sobre el cumplimiento de los mecanismos de evaluación. • Percepción de los estudiantes sobre los usos de los resultados de la evaluación (Institucional, de programa, cursos y profesores y demás servicios que les atañen como bienestar y recursos de aprendizaje).
Evaluación del estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de los estudiantes sobre aplicación y transparencia de los procesos de evaluación. • Estadísticas que indiquen para el ITFIP en cada uno de los programas tasas de retención, deserción y duración del programa según nivel. • Resultados de las pruebas Saber Pro y Saber 11 y análisis de valor agregado. • Existencia de una propuesta para la evaluación del aprendizaje del estudiante acorde con la metodología del programa. • Existencia de políticas y programas para mejorar las tasas de retención y graduación. • Análisis del logro del perfil e impacto del egreso del estudiante.

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.4 1.4 Estructura administrativa y académica

Para esta condición teniendo en cuenta el referente del gobierno nacional al identificar el compromiso de sostener una estructura sólida entre los objetivos misionales y la estructura organizacional la cual responda al logro de los propósitos estratégicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el ITFIP es importante considerar una estructura administrativa al servicio de la academia; de acuerdo a ello en razón de la fluidez de los procesos y la necesidad de atender cada uno de los requerimientos de los estudiantes.

La gestión académica que es soportada sobre los lineamientos y la estructura de políticas definidas, procesos y procedimientos que son específicos para el servicio de la misma. Así, como los procesos de regulación, autorregulación y autoevaluación.

Tabla 8 Condición de Calidad. Estructura administrativa y académica

Aspecto verificable	Justificación / Evidencia
Existencia de una estructura organizativa	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la estructura académico-administrativa que orienta el desarrollo del programa. • Informes de autoevaluación sobre los procesos de dirección académica y administrativa del ITFIP y del programa. • Actas de los consejos directivos en donde se evidencia si lo hubo modificaciones a los estatutos, el PEI, los reglamentos, u otros.
Reportes oportunos de información al MEN	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de reportes al SNIES, SPADIES, SACES y OLE. Estadísticas de accesibilidad y reportes de página web.
Disponibilidad de sistemas de información y de infraestructura tecnológica para el ITFIP y para el programa	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos en donde se evidencia el uso, funciones y características técnicas, incluida la infraestructura tecnológica para el desarrollo de programas virtuales, si la IES los ofrece.
Mecanismos de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de funciones y procesos a cargo de las dependencias administrativas. • Cuerpos colegiados que inciden en la gestión del programa y participación de profesores, estudiantes y egresados en ellos. • Planes de mejoramiento y de desarrollo del programa que se encuentra en renovación, y de la unidad académica a la que pertenece.
Conectividad y reporte de información al MEN	<ul style="list-style-type: none"> • Informes o reportes de información que tiene el ITFIP al SNIES, SPADIES, SACES y OLE, para la IES y el programa en renovación.

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.4.1.5 Autoevaluación

La autoevaluación como proceso es participativo, reconocido y aceptado por la comunidad académica, de acuerdo a su naturaleza y carácter, la autoevaluación se considera orientadora de los procesos de mejora continua, en donde se tiene la firme intención y de comprobar y comparar lo que el ITFIP ha definido y junto con ellos sus programas académicos como promesas de valor, con cada uno de los logros alcanzados durante su desarrollo, evidenciando que efectivamente aquellos a los cuales se comprometieron, realmente fueron cumplidos.

El Decreto 1075 de 2015 plantea la necesidad de adelantar por lo menos dos autoevaluaciones durante la vigencia de siete años del registro calificado del programa y se configura como un requisito indispensable para la solicitud de renovación, toda vez que el mismo ejercicio es un proceso que brinda la posibilidad de reconocerse, mejorar y se construye mediante un tejido organizacional idóneo haciendo posible verificar el nivel de madurez que posee el programa académico a renovar. Se debe tener en cuenta que el insumo que se obtiene como resultado de cada uno de los procesos de autoevaluación, son los planes de mejoramiento, el cuál es el soporte para perfeccionar los procesos de aseguramiento de la calidad y al mejoramiento continuo además del fortalecimiento de la cultura de la calidad.

Por su naturaleza de la oferta el ITFIP al presentar ciclos secuenciales y propedéuticos, deberá tener en cuenta que para los mismos se debe llevar a cabo procesos de autoevaluación independientes de cada nivel, los cuales de alguna manera sean concordantes con los registros calificados los cuales se solicitan de manera independiente para cada uno de los programas que conforman el ciclo completo. Teniendo en cuenta ello y afirmando que la mirada debe ser global, para los planes de mejoramiento y su implementación se deben formular e implementar para cada uno de los niveles que lo conforman.

Tabla 9 Condición de Calidad. Autoevaluación.

Aspecto verificable	Justificación / Evidencia
Participación de la comunidad académica y administra va en los procesos de autoevaluación.	<ul style="list-style-type: none">• Existencia y promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño de políticas las cuales evidencien la participación de los miembros de toda la comunidad académica.• Articulación de los resultados de las autoevaluaciones en los procesos de planeación de largo y de corto plazo; proyecciones de desarrollo del programa.

	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de autoevaluación y planes de mejoramiento ejecutados en la IES y en el programa en renovación. Se tiene en cuenta que el ITFIP en la naturaleza de su oferta de ciclos propedéuticos se rendirán dichos informes por cada uno de los ciclos. • Composición del organismo responsable de los procesos de autoevaluación realizados dentro del programa y articulación con la dependencia responsable del proceso de calidad.
--	--

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.4.1.6 Programa de egresados

De acuerdo los lineamientos del MEN para esta condición de calidad se entiende que el programa de egresados es “el desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como es mular el intercambio de experiencias académicas e investigativas.”

Toda vez que los egresados de cada ciclo en el ITFIP, conforman el producto principal de la educación superior influyendo en el entorno de donde son formados, es donde se valora la pertinencia del programa y su impacto, además de llevar un resultado social enmarcado en un modelo de valores.

El ITFIP deberá de enriquecer con los aportes de sus egresados los cuales le permiten hacer ajustes a los perfiles, actualizar el currículo y estar articulados con las necesidades del sector laboral y profesional.

Para evaluar el impacto social de los programas de educación superior se ha postulado la valoración de los logros del egresado como una de las mejores opciones, ya que en este se pueden evidenciar las experiencias, la formación y las cualidades que el ITFIP busque dejar como promesa de valor.

Tabla 10 Condición de Calidad. Programa de Egresados

Aspecto Verificable	Justificación / Evidencia
Estrategia seguimiento a Egresados	<ul style="list-style-type: none"> • Política Institucional de egresados. • Análisis de participación en estrategias de seguimiento. • Bienestar Universitario en al servicio de los egresados, informe de actividades y resultados. • Vinculación y participación activa de los egresados en las distintas actividades ofrecidas en el ITFIP.

	<ul style="list-style-type: none"> Informe de egresados del programa Encuesta de Satisfacción de graduados Participación de los egresados en los procesos de autoevaluación del programa la cual, de cuenta de las competencias apropiadas, calidad de la formación, calidad de sus profesores.
Desempeño de los egresados.	<ul style="list-style-type: none"> Documento de análisis de desempeño laboral e impacto de los egresados del programa.
Participación de egresados en procesos de autoevaluación y revisiones curriculares	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos de seguimiento a egresados. Evidencias de actividades que vinculen a los egresados, encuentros, capacitaciones y demás actividades ofrecidas por el programa.
Impacto social de los programas ofrecidos por la IES	<ul style="list-style-type: none"> Documento que evidencia el impacto de los egresados en el medio.

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.4.1.7 Bienestar universitario

El ITFIP construye espacios dentro de cada programa académico para la promoción de la permanencia en los programas académicos y la gestión de la graduación, acompañando siempre al estudiante en su proceso de formación en cada uno de los ciclos.

Tabla 11 Condición de Calidad. Bienestar Universitario.

Aspecto Verificable	Justificación / Evidencia
Existencia de programas de prevención y análisis de la deserción estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Documentos sobre el bienestar institucional. Política Institucional de egresados. Análisis de participación en estrategias de seguimiento. Bienestar Universitario en al servicio de los egresados, informe de actividades y resultados. Vinculación y participación activa de los egresados en las distintas actividades ofrecidas. Informe de egresados del programa Encuesta de Satisfacción y calidad de los servicios de bienestar.

<p>Existencia de canales de expresión a través de los cuales los usuarios puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas y documentos en donde se evidencien estos canales. • Resultados de encuestas a la comunidad académica del programa del uso de estos canales.
<p>Existencia de espacios físicos, propios o en convenio, que propicien el aprovechamiento del tiempo libre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas y documentos del uso de estos espacios. • Resultados de encuestas sobre la calidad de los espacios físicos.

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.4.1.8 Recursos Financieros sostenibles y suficientes

Para esta condición de calidad, es necesario que para su verificación el ITFIP y el programa sujeto a renovación, pueda contar con la disponibilidad de recursos los cuales garanticen el sostenimiento de los programas académicos ofertados por el ITFIP, los mismos resultados del funcionamiento del mismo programa o excedentes de los demás programas ofertados por la IES.

La forma en que el ITFIP tenga alcance para demostrar esta suficiencia en los recursos físicos y financieros, dotación de biblioteca, equipos, además de las acciones que sustenten la sostenibilidad de los programas en el largo plazo, además de la existencia de una estructura administrativas y financiera la cual sea garante en los procesos, siempre propendiendo a la vigilancia de los recursos y su buen uso.

Tabla 12 Condición de Calidad. Recursos Financieros.

<p>Aspecto Verificable</p>	<p>Justificación / Evidencia</p>
<p>Plan de inversión requerido con las proyecciones presupuestales correspondientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con descripción de las inversiones realizadas o planeadas para buen funcionamiento programa (al menos dos cohortes). • Identificación de las necesidades de inversión del programa. • Proyección financiera del programa cuando se otorgó el registro vs ejecución de la misma en los dos últimos años.

Solidez financiera del ITFIP

- Informes financieros de los últimos dos años.
- Proyección financiera a cinco años.
- Indicadores Financieros analizados
- Convenios con entes territoriales u organismos que contribuyan a la sostenibilidad del ITFIP, entre ellos convenios con alcaldías en donde se subsidia matrícula de estudiantes.

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.4.1.9 Investigación

La investigación como objetivo misional del ITFIP en cuando a el otorgamiento de educación superior con calidad tiene el compromiso amparado por la ley 30 de 1992, así es como el ITFIP en aras de trabajar por la generación del conocimiento y adicional a ello su transformación y difusión.

Teniendo en cuenta lo expresado en el documento Lineamientos de otorgamiento y renovación de registro calificado de Pregrado y Posgrado del MEN (2013) condición en los programas de naturaleza artística y cultural, es necesario aceptar que

“[La] investigación en el ámbito universitario es la experimentación del sujeto creativo (educador artístico -investigador) con diversos elementos de los lenguajes artísticos (musicales, plásticos y visuales, danzantes, literarios o escénicos, entre otros) por él seleccionados, que resultan en una obra individual única, por parte del sujeto creador, quien a través del discurso o reflexión intentará una aproximación personal al conocimiento (histórico, social, cultural, político, semiológico, ambiental, ideológico, real, etc.) de un hecho, idea o experiencia sobre el objeto creado.” (Barriga 2011: 319).

Tabla 13 Condición de Calidad. Investigación.

Aspecto Verificable	Justificación / Evidencia
Fomento del espíritu investigativo: investigación formativa	<ul style="list-style-type: none">• Semilleros o grupos de interés en investigación• Cursos, seminarios, pasantías que favorezcan el desarrollo del espíritu investigativo; la capacidad de innovar en los estudiantes.

**Fomento del espíritu
investigativo
Investigación formativa
Vínculo con el sector
productivo**

- Aspectos curriculares que favorecen la investigación, la innovación o la producción artística.
- Proyectos con el sector productivo, creación de grupos de interés, fortalecimiento de escenarios de trabajo dirigido como talleres y laboratorios.
- Ejecución de trabajos de intervención.
- Ejecución de trabajos de reconversión tecnológica, adaptación tecnológica.

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.4.2 Condiciones del programa

En esta condición debemos evidenciar el cumplimiento de los propósitos planteados en la creación del programa, es confirmar que lo ofrecido cuenta con las condiciones necesarias para ser desarrollado y que proviene de un proceso de mejoramiento ante una comunidad que lo reconoce.

La renovación del registro calificado debe apuntar a la identificación de las fortalezas y a evidenciar la madurez de un programa académico a través de las oportunidades de mejora, además debe considerar los aportes de los egresados y del sector empleador como parte valiosa del proceso de validación de pertinencia del programa en el medio.

4.3.3.4.2.1 Contenidos curriculares

Los contenidos curriculares como parte del dorsal del desarrollo de los programas académicos y de los planes de estudio de los mismos para la construcción del egresado a partir de un perfil previamente establecido del estudiante.

Los planes de estudio son un enlace progresivo y sistemático de cada una de las asignaturas de un programa de acuerdo a cada una de los módulos o ciclos que defina la institución haciendo uso de su autonomía. En el ITIFP se fortalece la consolidación de competencias las cuales configuran la impronta de la formación en integralidad de los estudiantes, con el fin de considerar perfiles completamente coherentes con las necesidades del entorno.

Es así como por medio de contenidos curriculares sólidos, se da sustento disciplinar a los programas académicos ofertados por el ITFIP, de donde se consolidan por medio de componentes y créditos académicos. Todo lo anterior bajo un esquema de interdisciplinariedad que busca desarrollar en el estudiante la anteriormente mencionada formación integral haciendo posible el contar con una oferta cada vez más amplia de opciones de formación adicionales a su formación de pregrado. Dentro de cada nivel se fortalece la formación en competencias para la solución de problemas del sector productivo, mediante currículos diseñados para tal fin los cuales dan como resultado egresados idóneos, capaces de analizar de manera amplia, compleja y sustentada diversos fenómenos de orden técnico, tecnológico y social.

Dentro de la naturaleza de los programas ofertados por el ITFIP como ciclos secuenciales o propedéuticos, es evidente el desarrollo de competencias para cada uno de los niveles de manera diferenciada, cada una de ellas promueven los avances e intervenciones en los objetivos de formación de los programas favoreciendo los objetivos de formación en cada nivel.

Para cada uno de los procesos de renovación de registro calificado se deberá tener clara evidencia del plan de estudio los cuales deberán dar cuenta de su permanente actualización las cuales responderán a las necesidades de tipo social, productivo y de acuerdo a cada uno de los avances

En el proceso de renovación del registro calificado, es importante evidenciar que el plan de estudios, así como el currículo, son elementos en permanente actualización, ajustables en el tiempo permiten el desarrollo cultural, productivo y social mediante los avances de la ciencia y la tecnología

4.3.3.4.2 Flexibilidad curricular

Teniendo en cuenta todo lo que el ITFIP logra en la contribución de la formación en integralidad de los estudiantes, generando un espectro académico y curricular así como lo expresan los lineamientos para otorgamiento renovación de registros calificado del MEN 2013:

“La formación integral requiere espacios para el desarrollo de la sensibilidad, el aprendizaje de la crítica y el encuentro entre las pro- puestas académicas y los intereses y talentos de los estudiantes” (Hernández et al., 2013).

Todo lo anterior conlleva a opciones de formación del estudiante en coherencia con las necesidades del medio, siendo concomitante con el proyecto educativo institucional del ITFIP. Así es como se sobre pasa la revisión de un plan de estudios que es entendido de

manera global como un todo y que logra ser el puente entre cada uno de los estudiantes en su proceso formativo, el ITFIP y la sociedad.

Es así como llegamos a lo siguiente:

“Un currículo flexible, centrado en lo fundamental y abierto a distintos lenguajes y prácticas no solo puede asumir los cambios en el conocimiento, en las tecnologías y en el trabajo posible de los egresados; también permitiría la vinculación temprana de los estudiantes a los grupos de investigación y a las actividades de interacción con el contexto y abriría el espacio para el encuentro interdisciplinario, la formación en artes y humanidades y el ejercicio de la autonomía. La flexibilidad aparece, así como una estrategia orientada al fin de la formación integral.” (Hernández et al., 2013:38).

Tabla 14 Condición de Calidad. Flexibilidad Curricular

Aspecto Verificable	Justificación / Evidencia
Flexibilidad curricular	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de estrategias por parte del programa las cuales favorezcan la flexibilidad. • Políticas de flexibilidad que den cuenta de su implementación inicial. • Uso de estrategias de B-learning para acompañamiento del aprendizaje.
<p>En los casos que así hayan sido:</p> <p>Actualizaciones o cambios significa vos en el plan de estudios reportados al MEN (en caso de haberse requerido y efectuado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento que evidencié el proceso de autoevaluación del programa. • Documento que dé cuenta de los planes de mejoramiento, además de las actividades realizadas en los planes de mejoramiento ejecutadas de acuerdo a los resultados de la autoevaluación del programa. • Si el programa ejecuto cambios en su estructura curricular, evidencia • Relación existente entre cada uno de los ajustes realizados y las competencias iniciales del programa. • Comunicaciones al MEN si los cambios se hicieron efectivos durante el período de duración del registro calificado.
Aportes de los egresados, del sector productivo a los perfiles y las metodologías	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones con egresados • Actas de reuniones con sector productivo

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.4.2.3 Investigación en el programa

Teniendo en cuenta la naturaleza del ITFIP en su oferta de programas terminales por ciclos propedéuticos, la investigación da cuenta a procesos de aprendizajes de competencias investigativas, toda vez que las mismas son construidas para el desarrollo de capacidades en cada uno de los estudiantes del ITFIP en torno a la solución de problemas y análisis de aspectos puntuales y no solo la creación de espacios curriculares de investigación formativa.

Es así como de acuerdo la definición misma de los lineamientos generales del MEN 2013 se considera la formación en investigación la siguiente consideración:

“Lo que se ha llamado formación investigativa corresponde a los procesos de indagación que forman en el espíritu de la investigación en diferentes niveles. Se agrupan aquí (en el nivel de la educación superior) los trabajos de investigación sobre problemas locales o regionales en los que se emplean conocimientos disciplinarios previamente adquiridos, los esfuerzos sistemáticos y continuados de los grupos de docentes que analizan sistémicamente su práctica, los trabajos que se realizan en los “semilleros de investigación” en donde equipos de profesores y/o estudiantes asumen un problema, o un conjunto de problemas similares con continuidad y rigor y los trabajos de grado de los estudiantes. Estos trabajos cumplen ciertos requisitos de la investigación (se hace la historia del problema –a través de la consulta bibliográfica e informática–, se formula el problema empleando las herramientas de la teoría, se emplea una metodología explícita y discutida, se adelanta un trabajo de equipo, y se analizan los resultados a la luz de los supuestos y considerando su importancia teórica y práctica).” (Hernández et. al., 2013:64)

Tabla 15 Condición de Calidad. Investigación.

Aspecto Verificable	Justificación / Evidencia
Competencias de investigación	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="873 1402 1385 1535">• Descripción de estrategias existentes a partir del currículo que permitan el desarrollo de competencias en investigación.<li data-bbox="873 1570 1385 1640">• Incorporación del uso de las TIC en la formación en investigación.

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.4.2.4 Vínculo con el sector externo

Teniendo en cuenta los lineamientos y políticas del ITFIP, para la renovación de un programa académico es necesario que sea demostrable un estrecho vínculo con el sector externo y productivo, el cual sea demostrable en cuanto a su impacto con el programa, de esta forma es demostrable el intercambio continuo de los procesos misionales del ITFIP con la región.

Tabla 16 Condición de Calidad. Vínculo con el sector Externo

Aspecto Verificable	Justificación / Evidencia
Programa de pasantías	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos y políticas de pasantías. • Informes del programa sobre sus prácticas académicas.
Cursos de proyección social	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos e informes
Proyección social institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Relación de convenios del ITFIP vigentes. • De manera explícita relacionar documento de los planes de acción de los convenios y la vinculación con el sector productivo.
Relaciones con el sector externo	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que evidencien la relación con el sector externo. • Política de fortalecimiento a las relaciones con el sector externo. • Relación de convenios, prácticas y pasantías con sus respectivos análisis de resultados las cuales den cuenta del cumplimiento de lo presentado en el registro inicial. • Número de horas de dedicación docentes a la relación con el sector externo. • Medición del impacto de los vínculos.

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.4.2.5 Personal docente

Para verificar esta condición se deberá tener en cuenta la condición institucional de la selección y la evaluación de los docentes y los estudiantes.

Tabla 17 Condición de Calidad. Personal docente.

Aspecto Verificable	Justificación / Evidencia
Plan de desarrollo profesoral	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios para el cumplimiento del plan (selección, estímulos y seguimiento). • Ejecuciones presupuestales del plan de desarrollo profesoral • Conocimiento público del plan. • Avances en materia de desarrollo profesoral: estímulos, programas de capacitación y formación de posgrado.
Proceso de selección y vinculación	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de reglamentos • Proceso institucional de selección y vinculación del ITFIP
Personal docente	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de la planta docente • Relación del tiempo de los docentes dedicados a la docencia, la investigación, la proyección social o la extensión, la atención a estudiantes y gestión de acuerdo al carácter de su vinculación.
Evaluación de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento público de la propuesta de evaluación de desempeño docente (criterios, instrumentos y uso de resultados) y de la aplicación de sus resultados. Perfil o ruta de carrera del docente: cualidades académicas, producción investigativas; resultados de las evaluaciones periódicas de desempeño y avances en materia de desarrollo profesora • Análisis de resultados: auto y coevaluación, encuestas de opinión de estudiantes, avances y seguimiento, logros y oportunidades de mejoramiento o sanciones.

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.4.2.6 Medios educativos e Infraestructura

El ITFIP como institución de educación superior cuenta con los recursos suficientes y sostenibles para sustentar los procesos de docencia, investigación y proyección social como sustento fundamental para la formación en integralidad de cada uno de los estudiantes del ITFIP, son del orden:

- ❖ Bibliográfico
- ❖ Virtual
- ❖ Software

Tabla 18 Condición de Calidad. Investigación.

Aspecto Verificable	Justificación / Evidencia
Disponibilidad de fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de bibliotecas digitales, acceso a fuentes de información que den cuenta de la calidad de los recursos de aprendizaje. Acceso a repositorios on-line en la elaboración de sus materiales, cursos o proyectos. • Acceso a bases de datos disponibles para estudiantes y docentes.
Pertinencia de los recursos para el desarrollo de competencias del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de uso de los medios. • Accesibilidad de los recursos para el aprendizaje para estudiantes. • Disposiciones para el aseguramiento de los derechos de autor.
Recursos que favorecen el desarrollo del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos para el uso de laboratorios, bibliotecas y salas de audiovisuales. • Planes de mejoramiento resultado de la autoevaluación que contemplen procesos de mejoramiento de los medios educativos.

Fuente. Lineamientos para otorgar y renovar registro calificado- Guía del MEN

4.3.3.5 Plan de mejoramiento y sostenimiento

Una vez se tienen los resultados del proceso de autoevaluación teniendo en cuenta los criterios de las 15 condiciones, se procede a elaborar el plan de mejoramiento del programa, en el cual se expondrán las fortalezas y debilidades (oportunidades de mejora), este plan deberá incluir como mínimo actividades, metas, tiempos, responsables, recursos para su financiación e indicadores de gestión que permitan hacer un seguimiento. A continuación se presenta un modelo o referente para elaborar el plan de mejoramiento:

Tabla 19 Propuesta Plan de Mejoramiento

PROGRAMA ACADÉMICO										
No.	CONDICIONES DE CALIDAD REGISTRO		ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	INDICADOR	PRODUCTO Y/O ENTREGABLE	SEGUIMIENTO	
	CONDICIÓN	ASPECTO POR MEJORAR							I SEMESTRE	II SEMESTRE
1	DENOMINACION									
2	JUSTIFICACIÓN									

Fuente. Construcción autores

(Ver guía para analizar el presente 2017 - Guía No. 6: Informe final y plan de mejoramiento. Versión 1.0)

Dichos planes deben ser socializados y aprobados por cada una de las instancias correspondientes.

4.3.3.6 Informe final y Radicación.

El informe final para la autoevaluación contiene los resultados del análisis y observaciones de los proyectos y programas que el ITFIP ofrece. Teniendo los lineamientos señalados para ese fin. Este informe final contendrá toda la información obtenida para efectos de verificación y soporte de los análisis hechos por la institución sobre sus programas académicos, de igual manera se deberá contar con todos los informes de soporte donde se planteen los juicios sobre la calidad de los programas, así como los procedimientos utilizados durante el proceso de elaboración de dichos programas o métodos de autoevaluación, finalmente deberá tener lo soportes de los criterios utilizados para la elaboración de estos. Dicho informe deberá ser socializado y aprobado por las instancias correspondientes.

El cuerpo del trabajo, no debe de superar las 100 páginas, en las cuales se debe precisar de manera sintética el resultado obtenido a través del análisis y juicios emitidos acerca del cumplimiento de las características y la apreciación global que resulta de cada factor. El informe se estructura de manera general sobre los siguientes aspectos:

Introducción
1. Aspectos Institucionales
2. Descripción de particularidades del Programa
3. Aspectos metodológicos de la autoevaluación
4. Resultados del proceso de Autoevaluación
5. Plan de Mejoramiento
6. Conclusión de la Calidad del programa
7. Bibliografía

(Ver guía para analizar el presente 2017 - No. 6: Informe final y plan de mejoramiento. Versión 1.0)

4.3.3.7 Evaluación externa y seguimiento a planes.

En este punto, se envía a pares colaborativos externos con el fin de apreciar la calidad de los programas y con ello el reconocimiento de aspectos para la mejora. De otra parte, se hace necesario establecer el cronograma de seguimiento a los planes de mejora y sostenimiento, generando avances y líneas de trazabilidad a los mismos. Razón por la cual, el siguiente proceso de autoevaluación iniciará, posterior a la implementación de los planes de mejoramiento y sostenimiento productos de la primera autoevaluación.

**ANEXO 1. INSTRUMENTOS APROBADOS CONSEJO
ACADÉMICO DEL ITFIP**



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**INSTRUMENTO ESTUDIANTES
AUTOEVALUACIÓN**

Fecha de elaboración: Septiembre de 2017

Versión: 1.0

FECHA DE APLICACIÓN: Día ____ Mes ____ Año ____

FACULTAD: _____

PROGRAMA ACADÉMICO: _____

SEMESTRE QUE CURSA: _____

La institución en el desarrollo del proceso de Autoevaluación, desea conocer su percepción sobre las condiciones de calidad, institucionales y de los programas académicos. Por lo anterior, agradecemos responder esta encuesta con objetividad. Su opinión es muy importante para el mejoramiento continuo.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Las respuestas a esta encuesta son confidenciales y no serán identificadas individualmente.

COMPONENTES Y LINEAMIENTOS A EVALUAR (Marque con una X)

1. ¿Se identifica con la misión y visión institucional?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	

NO SABE /NO RESPONDE	
-----------------------------	--

¿Los medios que utiliza la institución para difundir la misión y visión son los adecuados?

Sí	
No	
Parcialmente	

3. ¿Se identifica con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el proyecto educativo del programa (PEP)?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

4. ¿En qué grado se relaciona la misión y visión del ITFIP, con el Proyecto Educativo de Programa (PEP) y los perfiles del programa?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

5. ¿Considera que las estrategias de flexibilidad curricular aplicadas por el programa han favorecido su proceso de formación?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

6. ¿En qué grado conoce los mecanismos de selección y matrícula aplicados por la institución?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	

No lo conozco	
----------------------	--

7. ¿En qué grado conoce las normas y criterios para la permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

8. ¿En qué grado se cumple la política de inclusión en el "ITFIP"?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

9. ¿En qué grado se da la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno institucional? (ej.: Comité curricular, Consejo de facultad, Consejo directivo, etc.)

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

10. ¿Qué grado de calidad considera que tienen las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

11. ¿En qué grado se cumplen los mecanismos de evaluación de estudiantes?

Alto	
Medio	
Bajo	
No responde	

12. ¿En qué grado de transparencia se cumplen los criterios de evaluación aplicados por los docentes?

Alto	
Medio	
Bajo	
No responde	

13. ¿Considera que los procesos y procedimientos apoyan la gestión para el desarrollo del programa son acordes a las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

14. ¿En qué grado considera la participación de los estudiantes en los procesos de autoevaluación?

Alto	
Medio	
Bajo	
No responde	

15. ¿La institución cuenta y promueve los mecanismos de socialización de una política orientada a generar cultura de autoevaluación entre los estudiantes?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

16. ¿Cómo visualiza el Impacto generado por el programa en el medio externo?

Alto	
Medio	
Bajo	
NO SABE /NO RESPONDE	

17. ¿Considera que los servicios, actividades y las políticas de bienestar, han contribuido a su desarrollo personal y como estudiante?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

18. ¿Los servicios de bienestar universitario (salud, cultura, recreación, deporte, desarrollo humano y orientación a la permanencia) son adecuados y pertinentes en **CALIDAD** para todos los estudiantes?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

19. ¿Los servicios de Bienestar Universitario (salud, cultura, recreación, deporte, desarrollo humano y orientación a la permanencia) son adecuados y pertinentes en términos de **SUFICIENCIA** teniendo en cuenta la naturaleza del programa donde está matriculado?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

20. ¿Los canales de expresión y comunicación con que cuenta la institución permiten a los estudiantes manifestar sus opiniones, sugerencias e iniciativas libremente?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

21. ¿En qué grado considera que existe disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo de las actividades misionales (docencia, investigación, innovación o creación artística y proyección social) en los programas académicos?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
NO SABE /NO RESPONDE	

22. ¿La asignación de recursos físicos y financieros para el desarrollo del programa es adecuada y suficiente?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

23. ¿Las políticas y lineamientos institucionales permiten estimular y promover la producción investigativa, la innovación o a la creación artística del programa?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

24. ¿En qué grado la investigación del programa ha generado soluciones y/o respuesta a las necesidades del contexto?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
NO SABE /NO RESPONDE	

25. ¿Los sistemas de información y de infraestructura tecnológica son suficientes y responden a los requerimientos del programa?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

26. La planta física del ITFIP (salones, laboratorios, biblioteca, salas de sistemas, espacios deportivos, etc.) son suficientes y responden a los requerimientos del programa en relación a:

a) Accesibilidad

Excelente	
Regular	
Deficiente	

b) Capacidad

Excelente	
Regular	
Deficiente	

c) Iluminación

Excelente	
Regular	
Deficiente	

d) Seguridad e higiene

Excelente	
Regular	
Deficiente	

27. ¿Los contenidos curriculares del programa involucran aspectos del desarrollo humano, responsabilidad social, emprendimiento, investigación formativa contribuyendo a la formación integral con calidad?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

28. ¿Considera que el aporte de otras disciplinas contribuye al enriquecimiento de la calidad del programa?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

29. ¿El programa académico ofrece flexibilidad en horarios, electivas, movilidad, modalidad de grado, e interacción con el sector productivo?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

Muchas Gracias.....



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTRUMENTO DOCENTES - AUTOEVALUACIÓN

Fecha de elaboración: Septiembre de 2017

Versión: 1.0

FECHA DE APLICACIÓN: Día__ Mes_____ Año_____

PROGRAMA ACADÉMICO: _____

La institución en el desarrollo del proceso de Autoevaluación, desea conocer su APRECIACIÓN en relación con las condiciones de calidad tanto institucionales como del programa académico al cual se encuentra adscrito. Por lo anterior, agradecemos responder la presente encuesta con la mayor objetividad, su opinión es muy importante para nosotros...

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Las respuestas a esta encuesta son confidenciales y no serán identificadas individualmente.

INFORMACIÓN LABORAL

TIPO DE VINCULACIÓN: Planta_____ Ocasional_____ Cátedra _____

DEDICACIÓN: Tiempo Completo_____ Medio Tiempo_____ Horas_____

COMPONENTES Y LINEAMIENTOS A EVALUAR (Marque con una X)

1. ¿Se identifica con la misión y visión institucional?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

2. ¿Los medios que utiliza la institución para difundir la misión y visión son los adecuados?

Sí	
No	
Parcialmente	

2. ¿Se identifica con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el proyecto educativo del programa (PEP)?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

3. ¿Se identifica con los planteamientos y políticas plasmadas en el PEI como herramienta para el logro de los objetivos misionales?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

4. ¿Considera que la construcción, retroalimentación y actualización del proyecto educativo de programa (PEP) Responde a las necesidades de formación?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

5. ¿Qué grado de coherencia existe entre el proyecto educativo de programa (PEP) y el proyecto educativo institucional (PEI)?

Alto	
Medio	
Bajo	
No sabe / no responde	

6. ¿En qué grado se relaciona el proyecto educativo del programa con los propósitos de formación, perfil y plan de estudios?

Alto	
Medio	
Bajo	
No sabe / no responde	

7. ¿Considera que las políticas de flexibilidad curricular son pertinentes con los propósitos de formación del programa?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

9. ¿En qué grado el currículo del programa involucra aspectos del desarrollo humano, responsabilidad social, emprendimiento, investigación formativa que contribuyen a la formación integral con calidad?

Alto	
Medio	
Bajo	
No sabe / no responde	

10. ¿Los programas por ciclos propedéuticos permiten el desarrollo de competencias que contribuyen a la solución de problemas del sector productivo y de servicios?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

11. ¿En qué grado los programas académicos permite al estudiante flexibilidad de horarios, electiva, movilidad, modalidad de grado e interacción con el entorno y el sector productivo?

Alto	
Medio	
Bajo	
No sabe / no responde	

12. ¿Se identifica con los mecanismos, normas y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los docentes?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

13. ¿En qué grado considera que se da la participación de los docentes en los órganos de dirección de la Institución y del programa? (Ej.: Comité curricular, Consejo de facultad, Consejo académico y Consejo directivo.)

Alto	
Medio	
Bajo	
No sabe / no responde	

14. ¿Considera el número de profesores asignados al programa es suficiente y pertinente?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

15. ¿La relación entre el número de estudiantes admitidos y número de docentes del programa es suficiente?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

16. ¿Se identifica con los mecanismos, normas y criterios para la selección, ingreso y evaluación de los Estudiantes?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

17. ¿Cuál es su percepción sobre la aplicación y transparencia de los procesos de evaluación de estudiantes?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

18. ¿La estructura académico administrativa del ITFIP y del programa al cual está adscrito responde a los requerimientos del proceso de formación?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

19. ¿Los procesos y procedimientos de la institución apoyan el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

20. ¿Considera que la evaluación aplicada a los docentes, permite mejorar el desempeño de sus funciones?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

21. ¿Cuál es el grado de participación de los docentes en los procesos de autoevaluación?

Alto	
Medio	
Bajo	
No sabe / no responde	

22. ¿La institución promueve mecanismos de socialización de una política, que genere la cultura de autoevaluación entre docentes?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

23. ¿Considera que Los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación responden a los requerimientos del programa?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

24. ¿La institución cuenta con políticas y estrategias de participación y seguimiento de sus egresados?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

25. ¿Cómo visualiza el Impacto generado por el programa en el medio externo?

Alto	
Medio	
Bajo	
NO SABE /NO RESPONDE	

26. ¿Considera que los servicios, actividades y las políticas de bienestar, han contribuido a su desarrollo personal y como docente?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

27. ¿Los servicios de bienestar universitario (salud, cultura, recreación, deporte, desarrollo humano y orientación a la permanencia) son adecuados y pertinentes en cuanto a su **CALIDAD**?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

28. ¿Los servicios de Bienestar Universitario (salud, cultura, recreación, deporte, desarrollo humano y orientación a la permanencia) son adecuados y pertinentes en términos de **SUFICIENCIA** teniendo en cuenta la naturaleza del programa?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

29. ¿Los canales de expresión y comunicación con que cuenta la institución permiten a los docentes manifestar sus opiniones, sugerencias e iniciativas libremente?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

30. En qué grado considera que existe disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo de las actividades misionales (docencia, investigación, innovación o creación artística y proyección social) en los programas académicos?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
NO SABE /NO RESPONDE	

31. ¿La asignación de recursos físicos y financieros para el desarrollo del programa es adecuada y suficiente?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

32. ¿Las políticas y lineamientos institucionales permiten estimular y promover la producción investigativa, la innovación o a la creación artística del programa?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

33. ¿En qué grado el plan de desarrollo profesoral (capacitación, estímulos, formación en posgrados), permite mejorar el ejercicio como docente?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
NO SABE /NO RESPONDE	

34. ¿En qué grado la investigación del programa ha generado soluciones y/o respuesta a las necesidades del contexto?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
NO SABE /NO RESPONDE	

35. ¿Los sistemas de información y de infraestructura tecnológica son suficientes y responden a los requerimientos del programa?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

36. La planta física del ITFIP (salones, laboratorios, biblioteca, salas de sistemas, espacios deportivos, etc.) son suficientes y responden a los requerimientos del programa en relación a:

a) Accesibilidad

Excelente	
Regular	
Deficiente	

b) Capacidad

Excelente	
Regular	
Deficiente	

c) Iluminación

Excelente	
Regular	
Deficiente	

d) Seguridad e higiene

Excelente	
Regular	
Deficiente	

37. ¿La institución y el programa académico ofrece a los docentes facilidad para intercambios y movilidad entre IES nacionales o internacionales?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

38. ¿los contenidos curriculares del programa responden a las necesidades de formación y requerimientos del sector productivo?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

39. ¿En qué grado ha participado en el diseño y rediseño curricular del programa?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
NO SABE /NO RESPONDE	

Muchas Gracias...



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTRUMENTO EGRESADOS AUTOEVALUACIÓN

Fecha de elaboración: Septiembre de 2017

Versión: 1.0

FECHA DE APLICACIÓN: Día____ Mes____ Año____

IDENTIFICACIÓN

Nombres y apellidos:

Teléfono:

Correo electrónico:

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Programa académico que egreso_____

Año de graduación: _____

Señor Egresado: Su opinión y aportes son fundamentales para el mejoramiento del programa, por lo tanto lo invitamos a responder de manera objetiva la siguiente encuesta.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Las respuestas a esta encuesta son confidenciales y no serán identificadas individualmente.

COMPONENTES Y LINEAMIENTOS A EVALUAR (Marque con una X)

1. ¿Se encuentra Ud. laborando actualmente?

SÍ	
NO	

2. Si la anterior respuesta es afirmativa. ¿Considera que las actividades y funciones que desarrolla en su ejercicio laboral, están relacionadas con su perfil profesional y ocupacional?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

3. ¿Considera que el programa, le proporcionó las competencias genéricas y específicas para desempeñarse eficientemente según necesidades y exigencias del medio?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

4. ¿Cómo evalúa su desempeño laboral de acuerdo a la formación adquirida en el ITFIP?

Excelente	
Regular	
Deficiente	

5. ¿cómo egresado del programa, considera que existe correspondencia entre el perfil profesional y ocupacional?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

6. ¿Considera que el ITFIP cuenta con estrategias o acciones que faciliten su vinculación laboral?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

7. ¿Considera que el programa cursado tiene impacto en el contexto donde se desempeña y/o donde el programa se vincula con la comunidad?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

8. ¿Considera que los programas por ciclos propedéuticos permiten el desarrollo de competencias que contribuyen a la solución de problemas del sector productivo y de servicios?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

9. ¿En qué grado el programa cursado colmó sus expectativas?

Alto Grado	
Medio Grado	
Bajo Grado	

10. ¿Cuál es su percepción sobre la calidad del proceso enseñanza – aprendizaje en el programa cursado?

Alto Grado	
Medio Grado	
Bajo Grado	

11. ¿Cuál es su apreciación sobre la calidad del profesorado del programa cursado?

Alto Grado	
Medio Grado	
Bajo Grado	

12. ¿En qué grado participa de las actividades programadas por la Institución y el programa?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

13. ¿La institución cuenta con políticas y estrategias de participación y seguimiento de sus egresados?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

14. ¿En qué grado los mecanismos de participación y seguimiento a los egresados son efectivos?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

15. ¿En qué grado utiliza los servicios de bienestar universitario? (salud, cultura, recreación, deporte, desarrollo humano, orientación y retención estudiantil).

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

Muchas gracias....



**“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTRUMENTO ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS
AUTOEVALUACIÓN**

Fecha de elaboración: Septiembre de 2017

Versión: 1.0

FECHA DE APLICACIÓN: Día____ Mes_____ Año_____

La institución en el desarrollo del proceso de Autoevaluación, desea conocer su percepción sobre las condiciones de calidad, institucionales y de los programas académicos. Por lo anterior, agradecemos responder esta encuesta con objetividad. Su opinión es muy importante para el mejoramiento continuo.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Las respuestas a esta encuesta son confidenciales y no serán identificadas individualmente.

IDENTIFICACION LABORAL

1. **NIVEL :** DIRECTIVO ---- ASESOR ----- PROFESIONAL ----- TECNICO ----- ASISTENCIAL -----

COMPONENTES Y LINEAMIENTOS A EVALUAR (Marque con una X)

1. se identifica con la misión y visión institucional?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

2. Utiliza el PEI (Proyecto Educativo Institucional) en el cumplimiento de sus funciones?

MUY FECUENTEMENTE	
FRECUENTEMENTE	
OCASIONALMENTE	
RARAMENTE	
NUNCA	

3. En qué grado conoce los mecanismos, normas y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los docentes?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

4. ¿Considera que el ITFIP aplica las políticas, normas y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los docentes.

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

5. ¿En qué grado conoce los mecanismos, normas y criterios para la selección, ingreso y evaluación de los Estudiantes?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

6. ¿En qué grado conoce la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno institucional (ej.: comité curricular, consejo de facultad, consejo directivo, etc.?)

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

7. ¿En qué grado conoce el sistema de evaluación que se aplica a los estudiantes

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

8. ¿Las funciones asignadas como funcionario administrativo, han sido claras, coherentes y se articulan con las necesidades y objetivos de los programas académicos?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

9. ¿En qué grado se aplican los procesos y procedimientos que apoyan la gestión y el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y proyección social?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

10. ¿La evaluación de la gestión de directivos, administrativos y docentes tienen efecto y redundan en el mejoramiento de la calidad de sus funciones.

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

11. La participación de la comunidad académica y administrativa en los procesos de autoevaluación es:

MUY FRECUENTEMENTE	
FRECUENTEMENTE	
OCASIONALMENTE	
RARAMENTE	
NUNCA	

12. En qué grado los mecanismos de socialización de los procesos de autoevaluación han permitido fortalecer la cultura de autoevaluación?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

13. Considera que los resultados del plan de mejoramiento efectivamente contribuyen a mejorar la calidad de los programas académicos.

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

14. ¿La institución cuenta con políticas y estrategias de participación y seguimiento de sus egresados?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

15. ¿Considera que las políticas y los servicios en materia de bienestar universitario han sido pertinentes y contribuyen a mejorar los ambientes y la calidad de vida de la comunidad educativa?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

16. ¿Los servicios de bienestar universitario (salud, cultura, recreación, deporte, desarrollo humano, orientación y retención estudiantil) son pertinentes y adecuados en términos de calidad y suficiencia?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

17. ¿La oficina de Bienestar Universitario cuenta con canales de expresión y comunicación a través de los cuales los usuarios pueden manifestar sus opiniones e inquietudes y sugerencias?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

18. Considera que existe disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo de las actividades misionales (docencia, investigación, innovación o creación artística y proyección social) en los programas académicos.

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

19. ¿La institución cuenta con políticas y lineamientos que permiten estimular y promover la producción investigativa, la innovación o a la creación artística?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

20. ¿En qué grado la institución fomenta y promueve la cultura de investigación?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

21. ¿La Institución cuenta con sistemas de información e infraestructura tecnológica para los programas académicos?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

22. Califique las características de la planta física del ITFIP (salones, laboratorios, biblioteca, salas de sistemas, espacios deportivos, etc.) en relación a:

a. **Accesibilidad**

Excelente	
Regular	
Deficiente	

b. **Capacidad**

Excelente	
Regular	
Deficiente	

c. **Iluminación**

Excelente	
Regular	
Deficiente	

d. Seguridad e higiene

Excelente	
Regular	
Deficiente	

23. ¿El currículo de los programas involucra aspectos del desarrollo humano, responsabilidad social, emprendimiento, investigación formativa y otros aspectos que contribuyen a la formación integral con calidad del estudiante?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

24. ¿Considera que los programas por ciclos propedéuticos permiten el desarrollo de competencias que contribuyen a la solución de problemas del sector productivo y de servicios?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

25. ¿Considera que los programas académicos permiten la movilidad de estudiantes con IES nacionales o internacionales?

TOTALMENTE DE ACUERDO	
DE ACUERDO	
INDECISO	
TOTALMENTE EN DESACUERDO	
NO SABE /NO RESPONDE	

Muchas Gracias...



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTRUMENTO SECTOR PRODUCTIVO

AUTOEVALUACIÓN

Fecha de elaboración: Septiembre de 2017

Versión: 1.0

FECHA DE APLICACIÓN: Día ____ Mes ____ Año ____

INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre de la entidad: _____

Tipo de empresa o institución: Pública ____ Privada ____ Otra _____

Actividad de la empresa o institución: _____

Nombre del encuestado: _____

Cargo: _____

Profesión: _____

La institución en el desarrollo del proceso de Autoevaluación, desea conocer su percepción sobre las condiciones de calidad, institucionales y de los programas académicos. Por lo anterior, agradecemos responder esta encuesta con objetividad. Su opinión es muy importante para el mejoramiento continuo.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Las respuestas a esta encuesta son confidenciales y no serán identificadas individualmente.

1. ¿En qué grado los programas académicos del “ITFIP”, cumplen con las necesidades y requerimientos del sector?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

2. ¿En qué grado el egresado del “ITFIP”, es competente en el cumplimiento de sus funciones y reconocido por su desempeño en el medio?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No lo conozco	

3. ¿En qué grado el perfil del egresado del “ITFIP”, responde a las exigencias que demanda el mercado laboral?

ALTO	
MEDIO	
BAJO	
No sabe	

4. ¿Cuál es su percepción sobre la calidad de la formación de los egresados del “ITFIP”?

Excelente	
Bueno	
Regular	
Deficiente	

5. ¿Cómo valora el nivel de responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia del Egresado con su empresa?

Excelente	
Bueno	
Regular	
Deficiente	

6. ¿En qué grado considera que es importante la relación entre “ITFIP” y su empresa?

Alto	
Medio	
Bajo	
No tiene	

7. ¿Qué modalidad de vínculo tiene su empresa con el “ITFIP”?

Pasantía	
Práctica empresarial	
Proyectos	
Capacitación	

8. ¿Qué preferencia tiene su empresa, para contratar egresados del ITFIP, respecto a egresados de otras Universidades?

Frecuentemente	
Ocasionalmente	
Raramente	
Nunca	

9. ¿Su empresa ha realizado distinciones o reconocimientos a los egresados del “ITFIP”, por la calidad en su desempeño?

Sí	
No	
No sabe	

10. ¿De acuerdo con su experiencia y las necesidades del sector, que aspectos se deben tener en cuenta en el proceso formativo de los egresados del “ITFIP”?

¡Gracias.....Por su valiosa colaboración!.....

AUTORES

 <p>Ruth Erika Morales Lugo. Docente de Planta ITFIP. Ingeniera Industrial, Especialista en Ingeniería de la Calidad y el Comportamiento, Candidato Magister en Sistemas Integrados de Gestión. Con 14 años de experiencia en el sector educativo, desempeñando cargos como: docente de planta, asesora de Control Interno, líder del S.G.C y Coordinadora G.I.T Autoevaluación con fines de acreditación. Par académico MEN.</p>	 <p>ELIZABETH PALMA CARDOSO Docente de Planta ITFIP Contadora Pública, Especialista en Docencia Universitaria, Magister en educación. Con 18 años de experiencia en educación desempeñando cargos como Coordinadora de Programa y Docente. Amplia experiencia en el área contable, adscrita a la Facultad de Economía, Administración y Contaduría del ITFIP. Par académico del MEN</p>
 <p>LOURDES ELVIRA RODRIGUEZ GUZMAN Docente Ocasional ITFIP. Médica Veterinario Zootecnista, Maestra en Ciencias de la Educación, Magister en Ciencias de la Producción Animal Tropical con énfasis en Epidemiología y Especialista en Docencia Universitaria. Con 15 años de experiencia profesional, 6 en administración universitaria desempeñando cargos como Coordinadora de Área, Jefe de Departamento, Coordinadora de Postgrados y Decana, 8 en docencia universitaria presencial y virtual y un año en procesos de articulación con la media en Instituciones Educativas. Par Académico MEN</p>	 <p>GLORIA ISABEL PRECIADO TRUJILLO Docente Ocasional ITFIP Economista, Especialista en Informática Educativa, Candidata a Magister en Administración de Empresas MBA de la Universidad Internacional de la Rioja, España. Con 8 años de experiencia en procesos de Docencia e Investigación. Par Académico del MEN.</p>
<p><i>“Analizando el presente para construir futuro”</i></p>	

BIBLIOGRAFIA

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN (2010). Pensamiento Universitario N° 19. Políticas para la Educación Superior en Colombia 2010- 2014: Hacia una dinámica social de la educación superior. Bogotá.

CONSEJO DE NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CESU (2014). Acuerdo por lo Superior 2014. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la Paz.

COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia 1991. Bogotá: 1991

COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 30. (28, Diciembre, 1992). Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Diario Oficial Bogotá D.C., 1992 No 40700. P. 1- 26.

COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 115. (8, Febrero, 1994). Por la cual se expide la ley general de educación. [Citado el 26 de Febrero de 2016] Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf

COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1188. (25, Abril, 2008). Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial Bogotá D.C., 1998 No 46971. P. 1- 5.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Decreto 2904. (31 Diciembre 1994). Por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la ley 30 de 1992. Diario Oficial No 41.660. P1-2.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Decreto 1075 (26. Mayo, 2015). Por el cual se Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación". Diario Oficial No. 49523.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Plan de Decenal de Educación 2016 -2016. El camino hacia la calidad y la equidad. Dponible en <http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%20DA%20EDICION_271117.pdf>

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Modelo de Aseguramiento Interno de la Calidad para las Instituciones de Educación Superior en el marco del mejoramiento continuo de la Calidad de la Educación Superior en Colombia. [Citado el 26 de Febrero de 2018] Dponible en <https://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_Modelo_aseguramiento.pdf>

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. 2013. [Citado el 26 de Febrero de 2016] Disponible en <http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf >

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR. Acuerdo por lo superior 2034 - Propuesta de política pública para la excelencia. [Citado el 08 de Agosto de 2015] Disponible en < http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-344500_Brochure_acuerdo_Superior.pdf >

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR. Acuerdo 06 de 1995. Por el cual el CESU fija sus políticas y presenta las características de los procesos de autoevaluación y acreditación. [Citado el 25 de Enero de 2016] Disponible en < http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_acuerdo_cesu_0695.pdf>

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR. Acuerdo No. 02 de 2006. Por el cual se adoptan nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones y se derogan normas que le sean contrarias. [Citado el 28 de Enero de 2016] Disponible en <http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_acuerdo_cesu_0206.pdf>

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR. Acuerdo 02 de 2011. Por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior. [Citado el 28 de Enero de 2016] Disponible en <http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Acuerdo_02_2011.pdf>

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR. Acuerdo 02 de 2012. Por el cual se establece el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académico. [Citado el 28 de Enero de 2016] Disponible en < http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Condiciones_Iniciales_Acuerdo_02_2012.pdf>

ICONTE. Norma ISO 9001:2008. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos. [Citado el 25 de marzo de 2018]. Disponible en < <http://tienda.icontec.org/brief/NTC-ISO9001.pdf> >

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL. Proyecto Educativo Insitucional (PEI 2014). [Citado el 28 de Enero de 2016] Disponible en < <http://www.itfip.edu.co/images/Institucional/PEI.pdf>>.

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL. Estatuto General. [Citado el 07 de Febrero de 2018] Disponible en < <https://es.scribd.com/document/355920160/Analizando-el-presente-MODELO-AUTOEVALUACION-DEL-ITFIP-pdf> >.

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL. Analizando el presente para construir el futuro. [Citado el 28 de Enero de 2016] Disponible en < <http://itfip.edu.co/images/2016/Documentacion-del-portal-web.pdf>>.

UNESCO. El imperativo de la calidad. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. [Citado el 28 de Enero de 2016] Disponible en < <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001501/150169s.pdf>>.